



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

- 1.- La Comisión propone nuevas normas para retirar contenido terrorista de la web
- 2.- Una Fiscalía Europea con competencias reforzadas para luchar contra el terrorismo transfronterizo

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

- 1.- La nueva ley sobre protección de datos dispara las reclamaciones
- 2.- ENISA lanza una Herramienta de Evaluación de Estrategias de Ciberseguridad
- 3.- ENISA da la bienvenida a la propuesta de la Comisión Europea para crear una red de Centros de Competencia en Ciberseguridad
- 4.- La Comisión aplaude el código de buenas prácticas de plataformas digitales
- 5.- Un informe del BCE muestra una caída del fraude en las operaciones con tarjeta en 2016
- 6.- Los ministros de asuntos internos de los Balcanes Occidentales, la UE y Moldavia firman el acuerdo Prüm sobre intercambio de datos

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- Las aduanas de la UE decomisaron más de 31 millones de productos falsificados en las fronteras de la UE en 2017

- 2.- La Comisión propone los últimos elementos necesarios para alcanzar una fórmula transaccional en materia de migración y reforma de las fronteras
- 3.- El Consejo adopta el Reglamento sobre Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV):
- 4.- La Guardia Europea de Fronteras y Costas alcanza un acuerdo de cooperación operativa con Serbia
- 5.- Más de un quinto de los migrantes irregulares a Europa llegan por tierra
- 6.- Los solicitantes de asilo por primera vez aumentaron un 4% en el segundo trimestre de 2018

JUSTICIA, DERECHO, DDHH

- 1.- La Comisión lleva a Polonia ante el Tribunal de Justicia para preservar la independencia del Tribunal Supremo de Polonia
- 2.- El Parlamento fija su posición sobre las nuevas normas sobre derechos de autor

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

- 1.- La Unión Europea y las Naciones Unidas aúnan fuerzas para acabar con el feminicidio en Latinoamérica en el marco de la Iniciativa Spotlight
- 2.- La Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico inician las negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de Asociación
- 3.- La Comisión Europea propone una toma de decisiones más eficiente en la Política Exterior y de Seguridad Común
- 4.- El Consejo prorroga la misión por dos años EUCAP Sahel Níger

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL



1.- La UE debe aumentar esfuerzos para frenar el futuro riesgo creciente de incendios forestales

2.- La Comisión lanza el nuevo geoportal INSPIRE

DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía

Evaluación de la amenaza del crimen organizado en Internet (IOCTA 2018)

Manual de la red interagencial de recuperación de activos de Camden (CARIN)

Informe de transparencia 2017 de la Unidad de Referencia de Internet (Europol – IRU)

2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías

Apoyar el desarrollo de capacidades, el análisis y la evaluación de amenazas en los vecinos de Europa

Informe sobre la evaluación de riesgos de la N-fenil-N- [1- (2-feniletil) piperidin-4-il] ciclopropanocarboxamida (ciclopropilfentanilo)

Informe sobre la evaluación del riesgo de 2-metoxi-N-fenil-N- [1- (2-feniletil) piperidin-4-il] acetamida (metoxiacetilfentanilo)

3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas
FRAN Q4 2017

4.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales

Cómo afecta el Reglamento Eurosur a los derechos fundamentales

Big data, algoritmos y discriminación.

10 claves para comunicar efectivamente los derechos humanos.

Recopilación periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Septiembre de 2018

5.- EDA. Agencia Europea de Defensa

Datos de defensa 2016-2017

Apoyo a las Operaciones PCSD

Hoja informativa: EDA (Agencia Europea de Defensa)

Ficha Técnica: Espacio

6.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

Guía de evaluación de programas e intervenciones pcv

Fomento de la resiliencia entre niños pequeños criados en entornos extremistas, específicamente niños retornados

Lecciones de la prevención del delito.

Jóvenes y jóvenes delincuentes violentos extremistas.

Prevención policial y lucha contra el extremismo de extrema derecha y de derecha.

Desarrollar, implementar y utilizar la evaluación de riesgos para delincuentes extremistas violentos y terroristas

7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género

Índice de igualdad de género: España

8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Las diez prioridades de la Comisión Juncker: situación actual en otoño de 2018

El debate sobre el Estado de la Unión de 2018 en el Parlamento Europeo.

Una evaluación de las propuestas de la Comisión sobre pruebas electrónicas

Ciberviolencia y discurso de odio en línea contra las mujeres.



Leyes procesales penales en la Unión Europea: un análisis comparativo de las principales diferencias seleccionadas y el impacto que tienen sobre el desarrollo de la legislación de la UE

Monedas virtuales en el Eurosistema: retos por delante

Criptomonedas y política monetaria.

La futura colaboración entre la Unión Europea y el Reino Unido

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

El liderazgo de la Inteligencia Artificial Europea (AI), el camino para una visión integrada

El desarrollo ulterior de la Posición común 944/2008 / PESC sobre control de las exportaciones de armas

Contrarrestar las amenazas híbridas: el caso de la UE y los Balcanes Occidentales

Visita de investigación a España - 19 al 21 de septiembre de 2018

Establecimiento de estándares de rendimiento de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos.

Jurisdicción universal y crímenes internacionales: restricciones y mejores prácticas

Asilo de la UE, fronteras y cooperación externa en materia de migración: desarrollos recientes

Flujo libre de datos no personales en la Unión Europea.

DE UN VISTAZO

Lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal

Libre circulación de datos no personales en la Unión Europea

¿Qué pasaría si blockchain fuera verdaderamente descentralizado?

¿Qué pasaría si blockchain ofreciera una forma de conciliar la privacidad con la transparencia?

¿Qué pasaría si las tecnologías desafiaron nuestras normas éticas?

¿Y si las tecnologías tuvieran sus propias normas éticas?

9.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística

Anuario Regional Eurostat 2018

Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento sobre el progreso hacia los ODS en un contexto de la UE - Edición 2018

Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Visión general del progreso hacia los ODS en un contexto de la UE - Edición 2018

SDGs & me - edición 2018

Buscando inmigrantes en la Encuesta de población activa europea y el censo de la UE: una comparación basada en las cifras de 2011

10.- EUROBARÓMETRO

Contenido ilegal en línea

Ciudadanos de la UE y cooperación al desarrollo.

11.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política

Estado de la Unión 2018: Nuestro destino en nuestras manos

12.- OLAF. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude

Informe anual sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea y la lucha contra el fraude (2017)

13.- Tribunal de Cuentas Europeo

Informe Especial nº 20/2018: La Arquitectura de Paz y Seguridad de África: es necesario reorientar el apoyo de la UE

Informe Especial nº 23/2018: Contaminación atmosférica: nuestra salud no tiene todavía la suficiente protección

14.- Controladores de migración internacional

15.- ESPAS. El futuro de la Guerra.



16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

El futuro de los Balcanes - Tres escenarios para 2025

Orientación operativa para la cooperación internacional de la UE en materia de creación de capacidad cibernética

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNODC. Monitoreo de Cultivos de Coca 2017. Colombia 2017

2.- Informe de países sobre terrorismo 2017

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

SEGURIDAD, TERRORISMO, DEFENSA

1.- La Comisión propone nuevas normas para retirar contenido terrorista de la web

En su Discurso sobre el Estado de la Unión de 2018, el Presidente Jean-Claude Juncker ha anunciado nuevas normas para retirar contenidos de carácter terrorista de la web en el plazo de una hora. Estas nuevas normas se presentan una semana antes de la reunión informal de Salzburgo, donde se espera que los dirigentes de la UE traten cuestiones relacionadas con la seguridad. Toda plataforma de Internet que desee ofrecer sus servicios en la Unión Europea estará sujeta a claras normas destinadas a evitar el uso indebido de sus servicios con el fin de difundir contenidos terroristas. Se introducirán, además, sólidas salvaguardias para proteger la libertad de expresión en

Internet y asegurar que dichas medidas incidan únicamente en el contenido terrorista.

Los contenidos de carácter terrorista persisten y siguen circulando en línea, lo que plantea un riesgo muy real para la sociedad europea: tan solo en enero de 2018, se difundieron en línea casi 700 nuevos artículos de propaganda oficial de Da'esh.

La Comisión ya ha estado trabajando de forma voluntaria con una serie de interlocutores clave, entre los que se incluyen las plataformas en línea, los Estados miembros y Europol en el Foro de la UE sobre Internet con el objetivo de reducir la presencia de contenido terrorista en línea. En el mes de

marzo, la Comisión recomendó a las empresas y los Estados miembros una serie de medidas para intensificar esta labor. Si bien esos esfuerzos han generado resultados positivos, los avances generales han sido insuficientes.

Las nuevas normas propuestas por la Comisión contribuirán a asegurar la rápida retirada del contenido terrorista en línea. Los elementos esenciales de la nueva normativa son los siguientes:

La norma de una hora: el contenido terrorista causa el mayor perjuicio en las primeras horas de su presencia en línea debido a la velocidad





a la que se propaga. Este es el motivo por el que la Comisión propone un plazo jurídicamente vinculante de una hora para la retirada de contenido tras la emisión de una orden de retirada por las autoridades nacionales;

Una definición clara de los contenidos terroristas como material que incite a la comisión de delitos de terrorismo o abogue por ella, fomente las actividades de un grupo terrorista u ofrezca instrucciones técnicas para la comisión de estos delitos;

Un **deber de diligencia** que obligue a todas las plataformas a asegurarse de que no son utilizadas abusivamente para la difusión de contenidos terroristas en línea. En función del riesgo de que se difundan contenidos terroristas a través de sus plataformas, los proveedores de servicios deberán también adoptar medidas proactivas, como la utilización de nuevas herramientas, para proteger mejor sus plataformas y a sus usuarios frente a los actos ilícitos terroristas;

Aumento de la cooperación: La propuesta establece un marco para el refuerzo de la cooperación entre los proveedores de servicios que albergan los contenidos, los Estados miembros y Europol. Los proveedores de servicios y los Estados miembros deberán designar puntos de contacto a los que pueda accederse veinticuatro horas al día y siete días a la semana para facilitar la ejecución de las órdenes de retirada y las remisiones;

Salvaguardias sólidas: Los proveedores de contenido podrán recurrir a eficaces mecanismos de denuncia que todos los proveedores de servicios estarán obligados a implantar. Cuando se retire un contenido de forma injustificada, se requerirá al proveedor de servicios que lo restituya lo antes posible. Las autoridades nacionales deberán garantizar vías de recurso legales efectivas, y las plataformas y los proveedores de contenidos tendrán derecho a impugnar las órdenes de retirada. Las plataformas que hagan uso de herramientas de detección automatizadas deberán poner en marcha medidas de supervisión y verificación por humanos para evitar retiradas erróneas;

Aumento de la transparencia y la rendición de cuentas: Para garantizar la transparencia y la supervisión, los proveedores de servicios y los Estados miembros deberán elaborar informes anuales de transparencia, en los que detallarán los métodos empleados para hacer frente a los contenidos de carácter terrorista, así como informes periódicos sobre las medidas proactivas adoptadas.

Sanciones económicas severas y disuasorias: Los Estados miembros habrán de establecer sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias por el incumplimiento de las órdenes de retirada de contenidos de carácter terrorista en línea. En caso de incumplimiento sistemático de las órdenes de retirar contenidos de ese tipo, el proveedor de servicios infractor podrá hacer frente a sanciones económicas de hasta el 4 % de su volumen de negocios mundial en el último ejercicio.



Más información:



Propuesta de regulación sobre la prevención de la difusión de contenido terrorista en línea



Documento de Trabajo que acompaña al documento Propuesta de Reglamento del PE y del Consejo para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea



Anexos (1 a 3)



Ficha Informativa: Una Europa que protege: lucha contra los contenidos terroristas en línea

2.- Una Fiscalía Europea con competencias reforzadas para luchar contra el terrorismo transfronterizo

El 12 de septiembre de 2018, con ocasión de su discurso sobre el estado de la Unión, el presidente Jean-Claude Juncker declaró: *"Los europeos esperan, con razón,*

que la Unión garantice su seguridad. Es por ello que la Comisión propone hoy ampliar las competencias de la recientemente creada Fiscalía Europea, de manera que incluyan la lucha contra los delitos de terrorismo. Necesitamos estar capacitados para perseguir a los terroristas de una forma más coordinada en toda nuestra Unión. Los terroristas no saben de fronteras. No debemos convertirnos en cómplices involuntarios por culpa de nuestra incapacidad de cooperar».

Retomando la idea presentada por primera vez por el presidente Juncker en su discurso sobre el estado de la Unión del año pasado, la Comisión Europea propone reforzar la Fiscalía Europea otorgándole competencias para la lucha contra el terrorismo transfronterizo.

La Fiscalía Europea con competencias reforzadas mejorará la lucha contra el terrorismo colmando las lagunas existentes:

- **Investigaciones coordinadas:** En la actualidad, los Estados miembros de la UE son competentes para investigar y perseguir los delitos de terrorismo, pero sus competencias terminan en sus fronteras nacionales. La Fiscalía Europea estaría a cargo de las investigaciones y dirigiría las diferentes autoridades de los Estados miembros y las agencias de la UE que se ocupan de los casos de terrorismo que afecten a más de un Estado miembro;

- **Intercambio de información oportuno:**

Aunque se han realizado progresos significativos con casos de cooperación transfronteriza culminados con éxito, el intercambio de información sobre asuntos penales entre los Estados miembros relativa a la investigación y la persecución de los delitos de terrorismo sigue siendo a veces, en la actualidad, demasiado lento. Esto puede permitir a algunos terroristas eludir el procesamiento. Con su estructura integrada, la Fiscalía Europea estaría en condiciones de conseguir una visión de conjunto única de las actividades de los terroristas en todos los Estados miembros participantes. Tendría un mayor acceso a la información de los Estados miembros a través de los fiscales europeos integrantes del colegio de la Fiscalía Europea o de los fiscales europeos delegados. Gozaría de una posición idónea para reunir y compartir información en toda la Unión, en particular con las agencias de la UE Europol y Eurojust, y también con terceros países;

transfronteriza culminados con éxito, el intercambio de información sobre asuntos penales entre los Estados miembros relativa a la investigación y la persecución de los delitos de terrorismo sigue siendo a veces, en la actualidad, demasiado lento. Esto puede permitir a algunos terroristas eludir el procesamiento. Con su estructura integrada, la Fiscalía Europea estaría en condiciones de conseguir una visión de conjunto única de las actividades de los terroristas en todos los Estados miembros participantes. Tendría un mayor acceso a la información de los Estados miembros a través de los fiscales europeos integrantes del colegio de la Fiscalía Europea o de los fiscales europeos delegados. Gozaría de una posición idónea para reunir y compartir información en toda la Unión, en particular con las agencias de la UE Europol y Eurojust, y también con terceros países;

- **Coherencia de las investigaciones en los diferentes Estados miembros:** En la actualidad, existe el riesgo de que los casos de terrorismo que afectan a más de un Estado miembro se investiguen de forma descoordinada, poniendo en peligro la eficacia de la acción penal. La Fiscalía Europea dirigiría las investigaciones de forma centralizada con independencia del lugar de comisión del delito y, posteriormente, velaría por una mejor vinculación entre la

«La Unión Europea debe ser también más fuerte en la lucha contra el terrorismo. En los tres últimos años hemos conseguido claros progresos. Pero aún carecemos de los medios para actuar rápidamente en caso de amenazas terroristas transfronterizas. (...) También veo argumentos sólidos para encomendar a la nueva Fiscalía Europea la tarea de enjuiciar los delitos de terrorismo transfronterizos.»

Jean-Claude Juncker, discurso sobre el estado de la Unión, 13 de septiembre de 2017



12 de septiembre de 2018

investigación y el enjuiciamiento. Además, el Fiscal Europeo con competencias reforzadas, en cuanto que actor a nivel de la Unión, evitaría las ineficiencias

que conlleva el enjuiciamiento paralelo de asuntos conexos, que a menudo hace peligrar el éxito en la lucha contra los delitos de terrorismo.

Con vistas a la cumbre de Sibiu de mayo de 2019, la Comisión invita al Consejo Europeo a sacar adelante esta iniciativa junto con el Parlamento Europeo, y a adoptar una decisión acerca de la ampliación de las competencias de la Fiscalía Europea a los delitos de terrorismo que afectan a más de un Estado miembro. Una vez que el Consejo Europeo haya decidido por unanimidad ampliar sus competencias, la Comisión podrá seguir impulsando este proceso mediante una propuesta de modificación del Reglamento por el que se crea la Fiscalía Europea.

Más información:



Página web sobre el estado de la Unión de 2018



Comunicación de la Comisión: Una Europa que protege: iniciativa para ampliar las competencias de la Fiscalía Europea a fin de luchar contra los delitos de terrorismo transfronterizos



Anexo



Ficha informativa: Mejorar la lucha contra el terrorismo mediante una Fiscalía Europea con competencias reforzadas

CIBERSEGURIDAD, INTERNET, PROTECCIÓN DE DATOS

1.- La nueva ley sobre protección de datos dispara las reclamaciones

La Agencia de Protección de Datos (AEPD) ha recibido un 33 por ciento más de reclamaciones desde que entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo, una subida que asociaciones de usuarios y consumidores valoran positivamente, aunque creen que todavía queda mucho por hacer.

Desde el 25 de mayo, cuando entró en vigor la RGPD, al 3 de septiembre de este año, la AEPD ha recibido 3.740 reclamaciones por uso fraudulento de datos; en el mismo periodo de 2017 solo recibió 2.799

La normativa europea otorga mayor control al usuario sobre sus datos: las empresas deben informar sobre su uso, el tiempo que los conservarán, con quién los compartirá y si serán transferidos fuera de la UE, entre otras cuestiones fundamentales.



Fuente MaxPixel's contributors

La aprobación de la ley fue cercana en el tiempo al escándalo de Cambridge Analytica, lo que probablemente ayudó a aumentar la incidencia mediática de la nueva norma, mientras que los menos informados probablemente sufrieron en mayor o menor medida la avalancha de correos electrónicos de las empresas.

El nueva normativa europea vino a armonizar la legislación entre los Estados miembros y a actualizar una anticuada directiva de la década de 1990, que nació en una Europa sin redes sociales ni teléfonos inteligentes, y con un uso de internet mucho más limitado que los 250 millones de europeos actuales.

Aunque la mayor parte del reglamento europeo que entró en vigor el 25 de mayo es intocable, la UE dejó margen a los países para adaptar algunas cuestiones.

El Congreso español tramita ahora esta transposición del reglamento al ordenamiento jurídico español, que previsiblemente llegará a su fin en otoño -hasta entonces rige un real decreto aprobado en julio- y que ya cuenta con más de 300 enmiendas.



Más información:



FUENTE: Noticia EfeFuturo

2.- ENISA lanza una Herramienta de Evaluación de Estrategias de Ciberseguridad

La nueva herramienta de evaluación de Estrategias nacionales de seguridad cibernética ayudará a los Estados miembros a evaluar sus prioridades de acuerdo con sus Estrategias nacionales de seguridad cibernética. Para cada objetivo estratégico, la herramienta ofrece recomendaciones e ideas sobre cómo mejorar. ENISA desarrolló esta herramienta con el objetivo de proporcionar resultados de manera rápida y fácil de usar.

Las autoridades que monitorean la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética (NCSS, por sus siglas en inglés) pueden usar la herramienta para seguir la implementación nacional y reflexionar sobre las próximas prioridades de la estrategia. Las actualizaciones de la herramienta en el futuro incluirán nuevas preguntas y objetivos para cubrir las necesidades del panorama emergente de ciberseguridad. Esta herramienta también es compatible con los requisitos de la Directiva NIS para que todos los Estados miembros tengan una NCSS y la actualicen periódicamente.



ENISA también ha actualizado su mapa interactivo de NCSS, mejorando su facilidad de uso e introduciendo nuevas características, como los objetivos implementados de la estrategia, ejemplos detallados, historial de versiones y selección de idioma.



Más información:



ENISA: Herramienta de evaluación de estrategias de seguridad cibernética nacional



Mapa interactivo NCSS



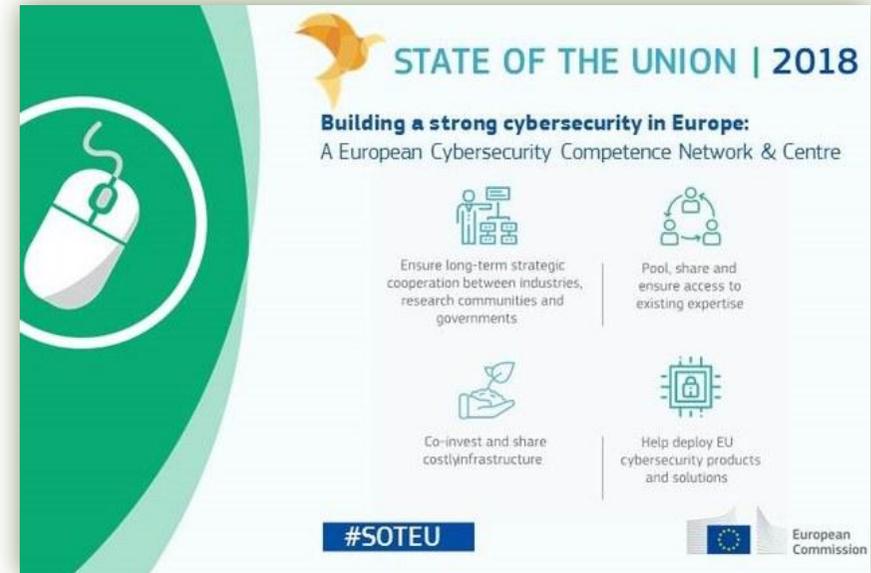
Directiva sobre seguridad de redes y sistemas de información (Directiva NIS).

3.- ENISA da la bienvenida a la propuesta de la Comisión Europea para crear una red de Centros de Competencia en Ciberseguridad

ENISA acoge con satisfacción las propuestas del presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, en su discurso sobre el Estado de la Unión el 12 de septiembre de 2018 para aumentar la inversión en ciberseguridad en Europa.

ENISA también acoge con satisfacción la propuesta sobre la creación de una Red de Centros de Competencia en Ciberseguridad que incluye un nuevo Centro Europeo de Competencia en Industrial, Tecnología e Investigación en

Ciberseguridad para invertir en una capacidad de ciberseguridad más fuerte y pionera en la Unión Europea.



Sobre la base del discurso sobre el estado de la Unión del año pasado, donde ENISA recibió un papel más importante, incluida una propuesta legislativa para un mandato permanente para la Agencia, estas ambiciosas iniciativas de ciberseguridad son los próximos pasos para la UE, los Estados miembros, la industria, el mundo académico y los consumidores. Asegurar y capitalizar los beneficios del mercado único digital.



Más información:



Propuesta de Reglamento por el se crea el Centro Europeo de Competencias en Investigación, Tecnología e Investigación en Ciberseguridad y la Red de Centro de Coordinación Nacional.

4.- La Comisión aplaude el código de buenas prácticas de plataformas digitales

Plataformas digitales, redes sociales o anunciantes en internet como Facebook, Google, Mozilla o Twitter se comprometieron este mes a hacer más transparente la publicidad política o a introducir mecanismos para contrastar datos a fin de luchar contra la desinformación de cara a las elecciones europeas de mayo de 2019.

Este documento sigue las recomendaciones hechas por la Comisión Europea el pasado abril

para atajar la desinformación en línea, que puede afectar a procesos electorales.

Entre otros objetivos, las empresas se comprometen ante la CE a fomentar más transparencia en la propaganda política, a cerrar cuentas falsas o a desacreditar a proveedores de desinformación.

Para ello, aseguran que invertirán en tecnologías y programas para "ayudar a la gente a tomar decisiones informadas cuando se encuentren en internet noticias que puedan ser falsas", mediante el apoyo incluso de unos "indicadores de confianza", señalan en el código.

Se comprometen también a utilizar medios tecnológicos para "dar prioridad a información relevante, auténtica y de autoridad" en búsquedas o canales de distribución automáticos, y a facilitar a los internautas acceder a "diversas perspectivas sobre asuntos de interés público".

Las plataformas digitales indican en su código que están dispuestas a trabajar con la sociedad civil o los gobiernos para "mejorar el pensamiento crítico y los



Fuente :Ibrahim.ID//Commos.wikimedia



conocimientos sobre medios digitales".

Y reconocen la importancia de "intensificar y demostrar la eficacia de los esfuerzos para cerrar cuentas falsas", así como de establecer reglas para los "bots" (dispositivos controlados por cibercriminales de forma remota), de cara a que sus actividades no puedan confundirse con interacciones humanas.

La CE consideró que este código es una de las iniciativas necesarias para "garantizar unas actividades de campaña en línea transparentes, justas y de confianza frente a las elecciones europeas de la primavera de 2019".

Más información:



NOTICIA: EuroEFE



Declaración de la Comisaria Gabriel sobre el Código de prácticas sobre Desinformación.



Código de Práctica sobre Desinformación

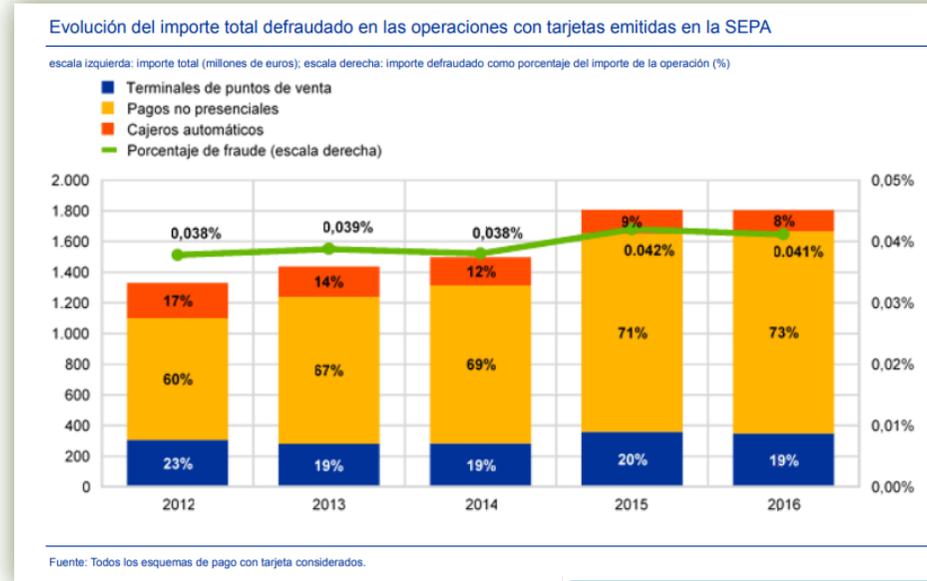
5.- Un informe del BCE muestra una caída del fraude en las operaciones con tarjeta en 2016

En 2016, las pérdidas por fraude ascendieron a un euro por cada 2.428 euros gastados en operaciones con tarjetas de crédito y de débito. El valor total de las operaciones fraudulentas efectuadas con tarjetas emitidas en la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA: Estados miembros de la UE más Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega) se cifró en 1,8 mm de euros en 2016, lo que representa un descenso del 0,4% con respecto a 2015. En términos relativos, es decir, como porcentaje del importe total de las operaciones con tarjeta (4,38 billones de euros), la tasa de fraude se redujo 0,001 puntos porcentuales, hasta situarse en el 0,041% en 2016, frente al 0,042% registrado en 2015, el primer descenso desde 2011.

El quinto informe del BCE sobre fraude con tarjeta publicado este mes muestra que el 73% del importe defraudado correspondió a operaciones de pago con tarjeta no presenciales (principalmente fraude por internet), el 19% a operaciones realizadas en terminales de puntos de venta (TPV) y el 8% a operaciones en cajeros automáticos.

En 2016 se produjo una disminución significativa del fraude en las operaciones con tarjeta en cajeros automáticos (-12,4%) y en TPV (-3%) en relación con 2015. Las pérdidas por fraude en las operaciones con tarjeta ascendieron a 1,32 mm de euros en 2016, siendo el fraude por internet la única categoría que aumentó (2,1%) con respecto al año anterior. Dado que el fraude por este canal había crecido a tasas mucho más elevadas en años anteriores, el ligero incremento en términos relativos registrado en 2016 puede considerarse, con cierta cautela, un signo positivo de que, en el futuro, este tipo de fraude disminuirá y los pagos en el comercio electrónico serán más seguros.

Esta tendencia puede explicarse por el aumento de las medidas de seguridad en el sector, alentado por los reguladores de la UE. La significativa disminución del fraude con tarjetas falsas y con tarjetas extraviadas o robadas, junto con la adopción del «Chip y PIN» (estándar EMV), explican la importante reducción del fraude en cajeros automáticos y TPV, especialmente en operaciones realizadas fuera de la UE. Asimismo, desde 2015, la autenticación de clientes



Fuente: Banco Central Europeo

mediante el sistema de «doble factor» adoptado por las entidades de crédito y respaldado por los comerciantes también ha contribuido a limitar el fraude en las operaciones de pago con tarjeta por internet. Los datos demuestran también que las tarjetas emitidas dentro de la SEPA y usadas fuera de ella son menos susceptibles de ser objeto de fraude que las tarjetas emitidas fuera de la SEPA y usadas dentro de ella, lo que debería dar confianza a los titulares de tarjetas europeas cuando viajan al extranjero.

Más información:



Quinto informe del BCE sobre fraude con tarjeta (EN)

6.- Los ministros de asuntos internos de los Balcanes Occidentales, la UE y Moldavia firman el acuerdo Prüm sobre intercambio de datos

Los ministros de asuntos internos de los Balcanes Occidentales, la UE y Moldavia acordaron un intercambio de datos automatizado en la conferencia ministerial "Seguridad y migración - Promoviendo la asociación y la resiliencia" el 13 de septiembre de 2018 en Viena.

La conferencia reunió al Ministro Kickl, quien ocupa la Presidencia austriaca del Consejo en el área de la seguridad interna, con sus homólogos de los Balcanes Occidentales, la UE, así como de instituciones europeas e internacionales. Con la firma de un memorando de entendimiento, un acuerdo similar a Prüm y un acuerdo de implementación respectivo, seis estados de los Balcanes Occidentales y cinco estados miembros de la UE se están preparando para cooperar a nivel de Prüm de la UE.

Ya en la última Presidencia austriaca del Consejo de la UE en 2006, se estableció una "Asociación para la Seguridad" con los estados de los Balcanes Occidentales y otros terceros países y la firma del Convenio de Cooperación Policial para el

Sudeste de Europa (PCC SEE) se alinea Cooperación con las normas Schengen.

"Al aumentar la cooperación policial al nivel de Prüm, ahora estamos dando el siguiente paso decisivo para la seguridad y la estabilidad en nuestra región", dijo Kickl. Los acuerdos permiten el intercambio automatizado de datos de ADN, datos de huellas dactilares y registro de vehículos entre Albania, Bulgaria, Hungría, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Moldavia, Montenegro, Rumania, Serbia y Austria.



Fuente: BKA/Martin Votava

Más información:



Acuerdo entre las partes del Convenio de cooperación policial para Europa sudoriental sobre el intercambio automatizado de datos de ADN, datos dactiloscópicos y datos de registro de vehículos (EN)



Memorando de entendimiento sobre el intercambio



automatizado de datos de ADN, dactiloscópicos y registro de vehículos (EN)



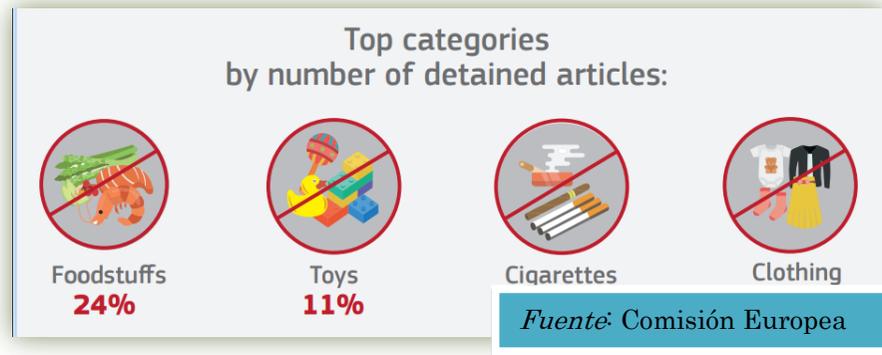
Conferencia sobre seguridad y migración - Promover la asociación y la resiliencia

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

1.- Las aduanas de la UE decomisaron más de 31 millones de productos falsificados en las fronteras de la UE en 2017

Las nuevas cifras publicadas por la Comisión Europea indican que las autoridades aduaneras decomisaron más de 31 millones de productos falsificados y falsos en las fronteras exteriores de la UE, por un valor superior a 580 millones de euros.

Aunque las cifras totales han disminuido desde 2016, los productos falsificados de uso cotidiano potencialmente peligrosos, tales como productos sanitarios, medicamentos, juguetes y electrodomésticos, representan actualmente un porcentaje mucho más alto de todos los decomisos, puesto que el 43 % de todos los productos incautados pertenece a esta categoría. En general, la principal categoría de productos falsificados la constituían los productos alimenticios, que representan el 24 % del total de artículos incautados, seguidos de los juguetes (el 11 %), los cigarrillos (el 9 %) y las prendas de vestir (el 7 %).



Fuente: Comisión Europea

Desde el punto de vista de los modos de transporte, el 65 % del total de los artículos incautados entró en la UE por mar, normalmente en grandes remesas. Sigue el tráfico aéreo, que transporta el 14 % de los artículos falsos. En tercer lugar se sitúa el tráfico postal y de mensajería, que representan en conjunto el 11 % y que sirven sobre todo para los bienes de consumo encargados en línea, tales como calzado, prendas de vestir, bolsos y relojes.

China siguió siendo el principal país de origen de los productos falsificados que entran en la UE. La cantidad más alta de prendas de vestir falsas procedía de Turquía, mientras que los teléfonos y accesorios móviles, los cartuchos de tinta, los CD y DVD y las marbetes, las etiquetas y los adhesivos falsificados entraron en la UE procedentes de Hong Kong y

China. La India fue el principal país de origen en el caso de los medicamentos falsos y potencialmente nocivos. En el 90 % de las incautaciones, las mercancías fueron destruidas o se incoó un proceso judicial para determinar la existencia de una infracción o en el marco de procedimientos penales.



Más información:



Informe sobre la aplicación aduanera de la UE de los derechos de propiedad intelectual: Resultados en la frontera de la UE, 2017 (EN)



Ficha informativa: Bienes falsificados incautados en las fronteras de la UE (EN)

2.- La Comisión propone los últimos elementos necesarios para alcanzar una fórmula transaccional en materia de migración y reforma de las fronteras

En su Discurso de 2018 sobre el estado de la Unión, el presidente Jean-Claude Juncker presentó tres nuevas y ambiciosas propuestas para garantizar la plena solidaridad de la UE en materia de migración y una mejor protección de sus fronteras exteriores. Estas nuevas iniciativas se presentan una semana antes de la reunión informal de Salzburgo y constituyen una contribución concreta a los debates previstos entre los líderes de la UE sobre migración. Su objetivo es facilitar un acuerdo transaccional global sobre la actual reforma del sistema de asilo de la UE. Las

propuestas de hoy fijan un nuevo nivel de ambición para la Guardia Europea de Fronteras y Costas y la Agencia de Asilo de la UE, reforzando ambas para garantizar que los Estados miembros cuenten con una ayuda de la UE que sea plenamente operativa en todo momento. La Comisión también propone hoy mejorar la eficacia de los procedimientos de retorno, actualizando las normas vigentes de la UE en la materia y estableciendo las próximas medidas sobre migración legal, un componente esencial de una política de migración equilibrada.

Sobre la base de dos años de trabajo, la Comisión propone reforzar todavía más la Guardia Europea de Fronteras y Costas y darle el nivel adecuado de ambición frente a los retos comunes que Europa tiene ante sí en la gestión de la migración y las fronteras. A medida que el mandato de la Guardia Europea de Fronteras y Costas se amplía, sigue prestando apoyo a los Estados miembros y no los sustituye en sus responsabilidades en materia de gestión de las fronteras exteriores y retorno. La propuesta incluye:

- Un cuerpo permanente de 10.000 agentes operativos de aquí a 2020
- Poderes ejecutivos:
- Mayor apoyo en materia de retorno.
- Intensificación de la cooperación con terceros países.
- Mayor ayuda financiera.

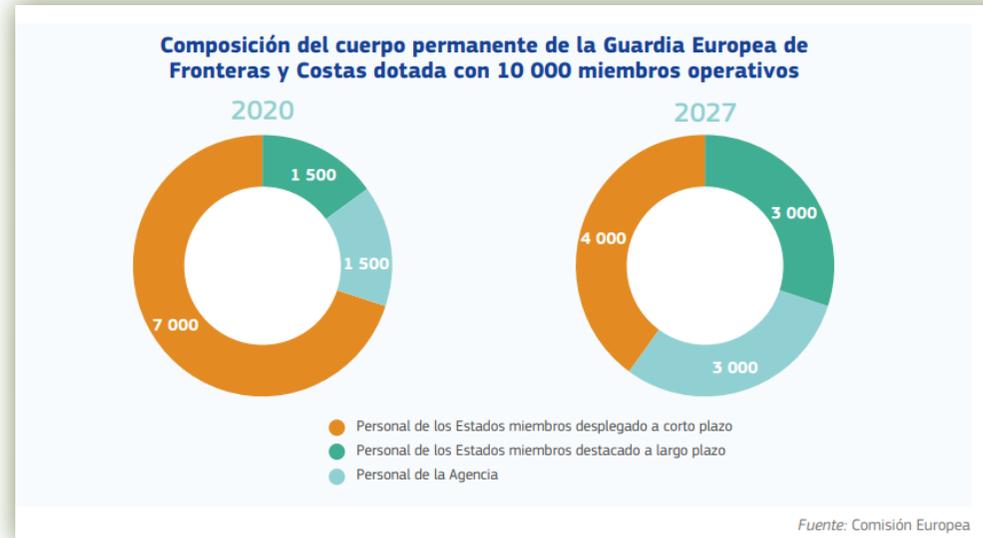
La propuesta dará a la futura Agencia de Asilo de la UE el mandato necesario y le proporcionará las herramientas y los

medios financieros que hacen falta para prestar un servicio rápido y completo a los Estados miembros a lo largo del procedimiento de asilo. La propuesta de hoy incluye lo siguiente:

- Un apoyo operativo pleno en los procedimientos de asilo.
- Los equipos de gestión conjunta de la migración de la UE ayudarán a los Estados miembros cuando sea necesario y les sea solicitado, también en los puntos críticos y los centros de control.
- Más recursos financieros.

Una revisión selectiva de la Directiva sobre el retorno contribuirá a acelerar los procedimientos en la materia, a mejorar la prevención de las fugas y los movimientos secundarios irregulares y a aumentar la eficacia de los retornos, respetando plenamente los derechos fundamentales.

- Un nuevo procedimiento en las fronteras:
- Procedimientos claros y normas para evitar abuso.
- Retornos voluntarios eficientes.
- Normas claras sobre internamiento



El desarrollo ordenado de vías legales para las personas que necesiten protección y la creación de canales atractivos para la migración laboral basada en las necesidades son elementos indispensables de una política de migración equilibrada y global. La Comisión ya ha presentado una serie de iniciativas y propuestas para reforzar la seguridad

y la migración legal, que los Estados miembros deben aplicar con rapidez :

- Nueva tarjeta azul de la UE.
- Reasentamiento.
- Intensificación de la cooperación con terceros países

Más información:



Una Guardia Europea de Fronteras y Costas totalmente equipada. Preguntas y respuestas



Una Agencia de Asilo reforzada. Preguntas y respuestas



Normas de la UE reforzadas en materia de retorno. Preguntas y respuestas

3.- El Consejo adopta el Reglamento sobre Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV):

El 5 de septiembre de 2018, el Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV).

El SEIAV permitirá realizar controles anticipados y, en caso necesario, denegar la autorización de viaje a los nacionales de terceros países exentos de visado que viajen al espacio Schengen. Contribuirá a mejorar la seguridad interior, prevenir la inmigración ilegal, proteger la salud pública y reducir los retrasos en las fronteras gracias a la identificación de las personas que puedan representar un

riesgo en uno de estos ámbitos antes de su llegada a las fronteras exteriores.

El sistema se aplicará a los nacionales de terceros países exentos de visado. Antes de iniciar su viaje deberán obtener una autorización para viajar mediante una solicitud en línea. Para cada solicitud presentada, el solicitante deberá abonar una tasa de autorización de viaje de 7 euros.

Los datos presentados en cada solicitud se contrastarán automáticamente con las bases de datos de la UE y otras bases de datos pertinentes de Interpol a fin de determinar si existen motivos para denegar la autorización de viaje. De no haber respuestas positivas o elementos que requieran un análisis más detallado, la autorización de viaje se expedirá automáticamente. Esto es lo que se prevé que suceda con la gran mayoría de las solicitudes.

Antes del embarque, los transportistas aéreos y marítimos tendrán la obligación de verificar que los nacionales de terceros países sujetos a una autorización estén en posesión de una autorización de viaje válida. A los tres años de la entrada en funcionamiento del SEIAV, dicha obligación se aplicará también a





los transportistas internacionales que transporten grupos por carretera en autocar.

La autorización de viaje no conferirá un derecho de entrada o estancia automático; la decisión definitiva corresponderá a la guardia de fronteras.

Más información:

 Reglamento (UE) 2018/1240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de septiembre de 2018, por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)

 Reglamento (UE) 2018/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de septiembre de 2018, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/794 con objeto de establecer el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)

 Declaración conjunta del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión relativa al Reglamento (UE) 2018/1240 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de septiembre de 2018 por el que se establece un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV)

4.- La Guardia Europea de Fronteras y Costas alcanza un acuerdo de cooperación operativa con Serbia

El comisario de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, Dimitris Avramopoulos, y el viceprimer ministro y ministro del Interior de la República de Serbia, Nebojša Stefanović, han rubricado un acuerdo sobre el estatuto que permitirá el despliegue de equipos de la Guardia Europea de Fronteras y Costas en Serbia.

La Agencia podrá prestar ayuda a Serbia en la gestión de fronteras y llevar a cabo operaciones conjuntas con ese país, en particular en caso de que se produzca un cambio repentino de los flujos migratorios.



Fuente: Engerundio/flickr



Para proteger las fronteras exteriores de la UE, es esencial brindar apoyo a los países no pertenecientes a la UE y cooperar con ellos. En 2016, la Comisión reforzó el mandato de la Guardia Europea de Fronteras y Costas a fin de permitir su despliegue en la vecindad inmediata de la UE. La semana pasada, a raíz del discurso del presidente **Juncker** sobre el Estado de la Unión de 2018, la Comisión propuso seguir reforzando la Guardia Europea de Fronteras y Costas dotándola del nivel de ambición adecuado y permitiendo que los despliegues y las operaciones conjuntas se lleven a cabo en países situados más allá de la vecindad inmediata de la UE.

El acuerdo sobre el estatuto alcanzado con Serbia es el tercero rubricado con los países socios de la región de los Balcanes Occidentales, tras el rubricado con Albania en febrero y con la Antigua República Yugoslava de Macedonia en julio. Las negociaciones con Montenegro y con Bosnia y Herzegovina están en curso.

5.- Más de un quinto de los migrantes irregulares a Europa llegan por tierra

Si bien la peligrosa y mortal ruta migratoria marítima del Mediterráneo es muy utilizada, nuevas cifras de la OIM indican que más de una de cada cinco personas que llega de forma irregular a Europa lo hace por tierra.

La ruta que con más frecuencia se utiliza es la que va desde Turquía a Grecia en la que las autoridades han informado acerca de un total de 12.166 llegadas por tierra desde que comenzó el año 2018.

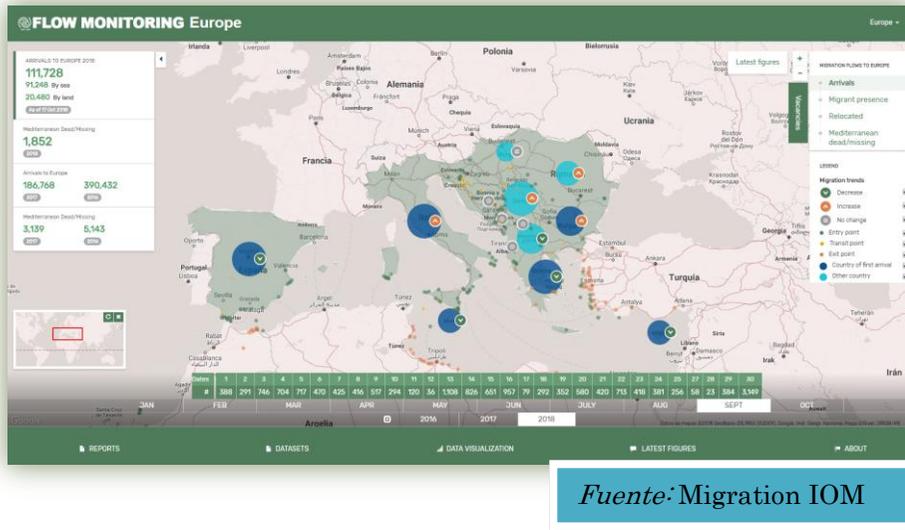
Las 17.966 llegadas por tierra a Europa entre enero y principios de septiembre de 2018 representan un aumento de casi seis veces en comparación con las 2.464 llegadas informadas en el mismo período el año pasado, de acuerdo con datos de la OIM.

Como en años anteriores, la República Árabe de Siria, Iraq y Afganistán son los países de origen más comunes informados por más del 50% de todos los migrantes y refugiados registrados en Grecia.

Los movimientos migratorios en aumento a través de la zona oeste de los Balcanes (Albania, Montenegro, Bosnia y Herzegovina) continuaron durante este período alcanzando un total de 18.038 entre los meses de enero y de septiembre de 2018, y casi un aumento de siete veces sobre los 2.675 registrados en la totalidad del año 2017.

La mayor parte de los migrantes (12.816) están registrados en Bosnia y Herzegovina. Pakistán es el país más comúnmente informado, declarado por un tercio de la totalidad de los casos registrados, seguido por quienes llegan desde la República Árabe de Siria (16%), Afganistán (14%), la República Islámica de Irán (11%), Iraq (9%) y un 29% que corresponde a otras nacionalidades. En Montenegro y

Albania, los nacionales de Siria representaban la mayoría (44% y 55% respectivamente), seguidos por quienes llegaron desde Pakistán (18% y 10% respectivamente) e Iraq (7% y 8% respectivamente).



6.- Los solicitantes de asilo por primera vez aumentaron un 4% en el segundo trimestre de 2018

Durante el segundo trimestre de 2018, 136.700 solicitantes de asilo por primera vez solicitaron protección internacional en los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Esto fue un aumento del 4% en comparación con el primer trimestre de 2018, cuando se registraron 131.400 solicitantes por primera vez.

Con 18.300 solicitudes de asilo por primera vez entre abril y junio de 2018, los sirios siguen siendo el grupo más grande de personas que buscan protección internacional en los Estados miembros de la UE. Los sirios estaban por delante de los afganos (9.200 solicitantes por primera vez), los iraquíes (8.400) y los venezolanos (7.600). En el segundo trimestre de 2018, las personas de estos países constituyeron las cuatro principales nacionalidades que solicitan asilo por primera vez en los Estados miembros de la UE, que representan casi un tercio de todos los solicitantes de primera vez.

Durante el segundo trimestre de 2018, el mayor número de solicitantes por primera vez se registró en Alemania (con 33.700 solicitantes, o el 25% del total de solicitantes en los Estados miembros de la UE) y Francia (26 100, o 19%), seguido de Grecia (16.300 o 12%) y España (16.200 o 12%).

Más información:



OIM: información sobre las llegadas a Europa



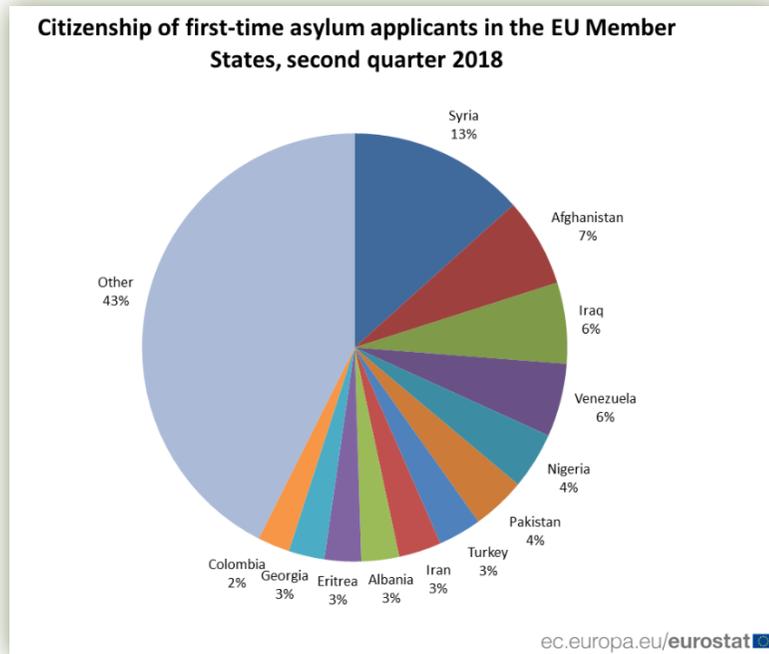
Entre los Estados miembros con más de 2.000 solicitantes de asilo por primera vez en el segundo trimestre de 2018, el número de solicitantes por primera vez disminuyó más en comparación con el trimestre anterior en Italia y Austria (ambos -23%) y en Bélgica y Suecia (ambos -10%). En contraste, el mayor incremento se registró en España (+85%) y en Grecia (+26%).

Venezuela los que más solicitudes realizaron en este trimestre (43%), seguido de Colombia (18%) y El Salvador (6%).

Más información:



EUROSTAT: Estadísticas explicadas artículo sobre datos trimestrales de asilo



En cuanto a **España**, se recibieron un total de 16.175 peticiones de asilo por primera vez, siendo ciudadanos de



JUSTICIA, DERECHO, DDHH

1.- La Comisión lleva a Polonia ante el Tribunal de Justicia para preservar la independencia del Tribunal Supremo de Polonia



Fuente: Kpalion // Wikicommons

La Comisión Europea ha decidido el pasado 24 de septiembre llevar a Polonia ante el Tribunal de Justicia de la UE debido a las vulneraciones del principio de independencia judicial a que da lugar la nueva Ley polaca del Tribunal

Supremo y solicitar al Tribunal de Justicia que ordene medidas cautelares hasta que se haya dictado una sentencia en el asunto.

La nueva Ley polaca del Tribunal Supremo reduce la edad de jubilación de los jueces de dicho Tribunal de 70 a 65 años, lo que hará que unos 27 de los 72 jueces en ejercicio del Tribunal se vean obligados a jubilarse. Esta medida se aplica

también al presidente primero del Tribunal Supremo, cuyo mandato de seis años, fijado en la Constitución polaca, se vería prematuramente interrumpido.

De acuerdo con la Ley, que entró en vigor el 3 de abril de 2018, se ofrece a los jueces afectados por la reducción de la edad de jubilación la posibilidad de solicitar una prórroga de su mandato al presidente de la República, que este puede conceder por un periodo de tres años y renovar una vez. No existen criterios establecidos para la decisión del presidente y no cabe recurso judicial en caso de que la solicitud sea denegada. Además, la única salvaguardia propuesta por las autoridades polacas es una consulta no vinculante del Consejo Nacional del Poder Judicial, organismo que ahora está compuesto en infracción de las normas europeas sobre la independencia judicial.

La Comisión Europea mantiene su posición de que la Ley polaca del Tribunal Supremo es incompatible con el Derecho de la UE, dado que socava el principio de la independencia del poder judicial, incluida la inamovilidad de los jueces, y Polonia incumple, por lo tanto, sus obligaciones en virtud del artículo 19, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, leído en relación con el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La Comisión envió una carta de emplazamiento a las autoridades polacas el 2 de julio de 2018 relativa a la Ley del Tribunal Supremo y prosiguió con un dictamen motivado el 14 de agosto de 2018. La respuesta de las autoridades polacas



a ambos escritos no disipa las reservas jurídicas que abriga la Comisión.

La aplicación del régimen de jubilación de los jueces del Tribunal Supremo de Polonia se está acelerando y está creando un riesgo de perjuicio grave e irreparable para la independencia judicial en Polonia y, por lo tanto, del ordenamiento jurídico de la Unión. La independencia de los órganos jurisdiccionales nacionales es esencial para el funcionamiento de la cooperación judicial entre los Estados miembros de la UE y, en particular, para el mecanismo de remisión prejudicial con arreglo al artículo 267 del TFUE.

Por lo tanto, la Comisión ha pasado a la siguiente fase del procedimiento de infracción mediante la adopción de la decisión de remitir el asunto al Tribunal de Justicia de la UE. Junto con este recurso, la Comisión también ha decidido solicitar al Tribunal de Justicia que ordene medidas cautelares por las que se restablezca la situación del Tribunal Supremo de Polonia anterior al 3 de abril de 2018, fecha en que se adoptaron las nuevas normas impugnadas. Por último, la Comisión ha decidido solicitar un procedimiento acelerado en el Tribunal de Justicia a fin de obtener una sentencia firme lo antes posible.

Más información:



Preguntas frecuentes sobre el procedimiento general de infracción.

2.- El Parlamento fija su posición sobre las nuevas normas sobre derechos de autor



El PE ha aprobado este mes su posición negociadora sobre el proyecto de ley sobre derechos de autor, incorporando garantías para las pequeñas empresas y la libertad de expresión.

Gran parte de los cambios introducidos por el Parlamento a la propuesta original de la Comisión Europea buscan asegurar que los artistas, especialmente músicos, intérpretes y guionistas, así como editores y periodistas, reciben una remuneración apropiada por su trabajo cuando se comparte en plataformas como YouTube o Facebook, y en agregadores de noticias como Google News.



El texto incluye salvaguardas para asegurar el respeto a los derechos de autor en el entorno digital pero sin limitar la libertad de expresión que caracteriza internet.

Así, el mero hecho de compartir hipervínculos a artículos junto a una descripción con “palabras individuales” no estará limitado por la protección de los derechos de autor.

Cualquier medida adoptada por las plataformas para revisar que los documentos subidos a la red no violan las reglas de copyright debe estar diseñada de manera que evite frenar “obras no infractoras”. Además, deberán establecer sistemas de redirección rápidos (operados por personal de la plataforma, no algoritmos) a través de los cuales se puedan registrar quejas cuando un documento es retirado por error.

La propuesta del PE deja claro que las enciclopedias en línea sin fines comerciales, como Wikipedia, o las plataformas de “software” de código abierta, como GitHub, no estarán sujetas a las reglas de protección de los derechos de autor.

Más información:



Derechos de autor en el mercado único digital

ASUNTOS EXTERIORES, VECINDAD

1.- La Unión Europea y las Naciones Unidas aúnan fuerzas para acabar con el feminicidio en Latinoamérica en el marco de la Iniciativa Spotlight

La Unión Europea y las Naciones Unidas han anunciado una contribución financiera de 50 millones de euros dirigida a acabar con el feminicidio en Latinoamérica.

Gracias a la inversión de cincuenta millones de euros anunciada este mes, la Iniciativa Spotlight de la UE y las Naciones Unidas financiará programas nuevos e innovadores en Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México, a fin de ayudar a las mujeres y las niñas a vivir una existencia libre de violencia y de erradicar el feminicidio en Latinoamérica.

Los nuevos programas abordarán las lagunas legislativas y políticas, consolidarán las instituciones, promoverán la igualdad entre mujeres y hombres, prestarán servicios de

calidad a las personas supervivientes y ofrecerán reparación a las víctimas de la violencia y su familia.

La Iniciativa Spotlight colaborará estrechamente con la sociedad civil, las agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos de los cinco países del programa para facilitar intervenciones globales de alta calidad que puedan salvar las vidas de mujeres y niñas. Se prestará especial atención a las

mujeres y las niñas que corren mayor riesgo de ser víctimas de violencia y a quienes no suelen llegar los programas tradicionales, de manera que nadie se quede atrás.

Se encuentran en Latinoamérica 14 de los 25 países con las tasas más altas de feminicidio del mundo. En 2016, 254 mujeres y niñas fueron asesinadas en Argentina, 349 en El Salvador, 211 en Guatemala, 466 en Honduras y 2.813 en México.



Más información:



Iniciativa Spotlight UE-Naciones Unidas,



Nota informativa con preguntas y respuestas



Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea



Nuevo Consenso Europeo en materia de Desarrollo: «Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro»



Plan de Acción de la UE en materia de género II (2016-2020)

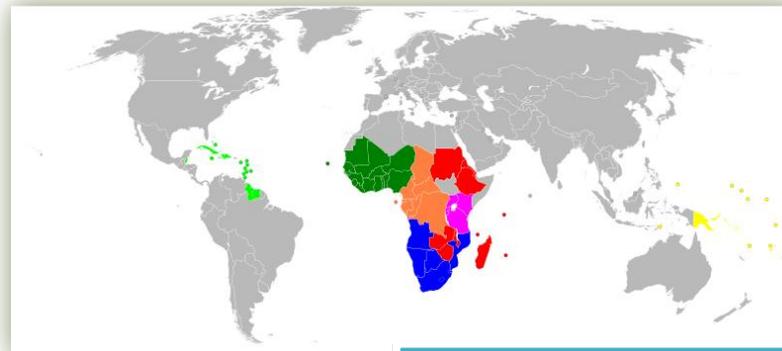
2.- La Unión Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico inician las negociaciones sobre un nuevo Acuerdo de Asociación

El pasado 28 de septiembre se iniciaron las negociaciones entre la UE y 79 países de África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) sobre el futuro de su cooperación después de 2020. El objetivo es transformar la asociación actual en un marco de

desarrollo moderno orientado a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los países de la UE y la ACP representan más de la mitad de todos los países miembros de las Naciones Unidas y unen a más de 1 500 millones de personas. La asociación actual se rige por el Acuerdo de Cotonú y constituye uno de los marcos de cooperación más antiguos y completos entre la UE y los países en desarrollo. El acuerdo actual expira en 2020.

La asociación busca una cooperación política más estrecha en el escenario internacional con el fin de afrontar los grandes retos mundiales, con la intención de llegar a ser un gran ejemplo de multilateralismo en cuanto piedra angular de un orden mundial regulado. Concretamente, esto supondrá principalmente trabajar mano a mano para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La asociación también orientará los esfuerzos conjuntos desplegados por los países asociados con el fin de abordar desafíos apremiantes tales como el cambio climático, la migración o la paz y la seguridad. Para conseguir la incidencia deseada, la futura asociación se adaptará a las nuevas realidades de la Unión Europea y los países de África, el Caribe y el Pacífico, teniendo en cuenta las particularidades geográficas. La futura asociación perseguirá facilitar la formación de alianzas sólidas en los foros mundiales



Fuente: Smurfy//Wikicommons



y dar respuesta a cuestiones fundamentales para beneficio de generaciones actuales y futuras.

Más información:



Nota informativa con preguntas y respuestas sobre la futura asociación UE-ACP



Directrices de negociación

3.- La Comisión Europea propone una toma de decisiones más eficiente en la Política Exterior y de Seguridad Común

La Comisión Europea ha propuesto maneras de mejorar la capacidad de la Unión Europea para desempeñar un papel mayor y más eficiente en el escenario mundial. En particular, el presidente Juncker ha propuesto que los Estados miembros utilicen normas que ya están vigentes en la UE para sustituir la votación por unanimidad por votación por mayoría cualificada en determinados ámbitos de la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE. Esto permitiría que la

UE se convirtiese en un actor más fuerte a nivel mundial, en mejores condiciones para configurar los acontecimientos mundiales y asumir responsabilidades internacionales.

La Comisión ha señalado tres ámbitos específicos en los que esto puede hacerse para garantizar que la UE promueva mejor sus valores a nivel mundial, defienda sus intereses y tome decisiones rápidas con el fin de:

- 1) responder de manera colectiva a los ataques contra los derechos humanos;
- 2) aplicar sanciones eficaces
- 3) emprender y gestionar misiones civiles de seguridad y de defensa.

Aunque la política exterior y de seguridad común de la UE se ha fortalecido considerablemente en los últimos años, sigue habiendo algunos casos en los que la unanimidad ha obstaculizado la eficacia de la toma de decisiones y ha impedido a la UE actuar con rapidez y firmeza. Por eso, la Comisión Europea ha determinado ámbitos concretos en los que la capacidad de la UE para actuar podría mejorar mucho. En la Comunicación que se presenta este mes, la Comisión Europea define en qué ámbitos el Consejo podría aprovechar las posibilidades que brindan los Tratados vigentes para incrementar el uso de la votación por mayoría cualificada, manteniendo al mismo tiempo una cultura de construcción de consenso dentro de la UE. Incrementar la eficiencia de la



toma de decisiones en política exterior es aún más esencial con vistas a una posible futura ampliación de la Unión Europea.

Más específicamente, la Comisión Europea invita a los dirigentes a acordar en la cumbre que se celebrará en Sibiu el 9 de mayo de 2019 la ampliación del ámbito de la votación por mayoría cualificada en la política exterior y de seguridad común, utilizando el artículo 31, apartado 3, del TUE, la llamada «cláusula pasarela», según la cual el Consejo Europeo puede autorizar (por unanimidad) al Consejo para que actúe por mayoría cualificada en determinados casos de la política exterior y de seguridad común. Se trata de los relacionados con:

- posiciones sobre cuestiones de derechos humanos en foros internacionales;
- decisiones de establecer regímenes de sanciones;
- decisiones sobre misiones civiles de la política exterior y de seguridad común.

Más información:



Comunicación: “Un actor de mayor peso en la escena mundial: un proceso decisorio más eficiente en la política exterior y de seguridad común”



Ficha Informativa: El voto por mayoría cualificada: un instrumento para hacer más eficaz la política exterior y de seguridad común de Europa

4.- El Consejo prorroga la misión por dos años EUCAP Sahel Níger



El Consejo ha prorrogado el mandato de EUCAP Sahel Níger hasta el 30 de septiembre de 2020 y ha acordado un presupuesto de 63,4 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de septiembre de 2020.

El Consejo también ha actualizado el mandato de la misión. EUCAP Sahel Níger proporciona asesoramiento y formación para prestar apoyo a las autoridades nigerinas en el fortalecimiento de sus capacidades de seguridad desde su puesta en marcha en 2012. La misión apoya el desarrollo de las capacidades de los actores de la seguridad nigerinos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Desde 2016, la misión también ha ayudado a las autoridades centrales y locales de Níger, así como a las fuerzas de



seguridad, en la elaboración de técnicas y procedimientos para controlar y combatir mejor la migración irregular.

EUCAP Sahel Níger contribuye al desarrollo de un enfoque integrado, multidisciplinario, coherente, sostenible y basado en los derechos humanos, entre los diferentes actores de la seguridad nigerinos.

El jefe de misión es Frank Van der Mueren. La misión tiene su cuartel general en Niamey.

Más información:



EUCAP Sahel Niger

MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD VIAL

1.- La UE debe aumentar esfuerzos para frenar el futuro riesgo creciente de incendios forestales

En el último informe de la Comisión sobre incendios forestales se pone de manifiesto la necesidad de hacer frente al cambio climático «para dejar un planeta más saludable a las futuras generaciones», como ha señalado el presidente Jean-Claude Juncker en su último discurso sobre el Estado de la Unión, y se aboga por reforzar las medidas de prevención de los incendios forestales.

La Comisión Europea ha publicado su informe anual de 2017 sobre los incendios forestales en Europa, Oriente Medio y África del Norte. En él se señala que el pasado año ardieron más de 1,2 millones de hectáreas de bosques y tierras en Europa (más de la superficie total de Chipre). Además, los incendios se cobraron la vida de 127 civiles y bomberos, y causaron daños económicos estimados en casi 10.000 millones de euros.

El último informe muestra una clara tendencia a que las temporadas de incendios sean más largas que en años anteriores, ya que ahora se producen incendios mucho más allá de los meses estivales (julio a septiembre). En 2017, los meses más críticos fueron junio y octubre, meses en los que se produjeron incendios mortales en Portugal y el Norte de España.

La región mediterránea sigue siendo la más afectada. Sin embargo, como consecuencia de unos veranos excepcionalmente secos en Europa central y septentrional, recientemente se han producido grandes incendios en países como Suecia, Alemania y Polonia, donde históricamente había muy pocos.

Por último, en 2017, más del 25 % de la superficie total quemada se hallaba dentro de la red Natura 2000, de modo que los países de la UE deben redoblar sus esfuerzos para restaurar y gestionar los hábitats protegidos y los servicios de los ecosistemas, en particular en aras de la prevención de los incendios forestales



Figure 73. Location of air intervention actions made in 2017

Fuente: Informe EFFIS/JRC



Más información:



[Incendios forestales en Europa, Oriente Medio y África del Norte \(EN\)](#)

2.- La Comisión lanza el nuevo geoportal INSPIRE



Fuente: Comisión Europea

La Comisión ha lanzado el nuevo Geoportal INSPIRE que ofrece un acceso más fácil a los datos espaciales en la UE.

El portal rediseñado es una ventanilla única para que las autoridades públicas, las empresas y

los ciudadanos descubran, accedan y utilicen conjuntos de datos relacionados con el medio ambiente en Europa.

Todos los países de la UE producen y utilizan datos geoespaciales, por ejemplo, en aguas subterráneas, redes de transporte, población, uso del suelo y temperatura del aire. Las amenazas al medio ambiente, los problemas relacionados con su protección o las situaciones de crisis no se detienen en las fronteras nacionales o regionales. Por lo tanto, las autoridades públicas deben poder acceder y comparar fácilmente los datos geoespaciales a través de las fronteras. La infraestructura de datos de INSPIRE permite compartir dichos datos entre las autoridades públicas y facilita el acceso público a la información espacial en toda Europa.

El Geoportal de INSPIRE hace que sea más fácil descubrir, monitorear y usar directamente los conjuntos de datos geoespaciales relevantes para áreas de aplicación específicas, en particular la política ambiental europea. El nuevo Geoportal proporciona descripciones generales de la disponibilidad de los conjuntos de datos de INSPIRE por país y área temática, y hace que los datos estén disponibles y listos para su uso en una amplia gama de aplicaciones.

El Geoportal se basa en los metadatos extraídos regularmente de los (actualmente 36) catálogos de datos nacionales registrados oficialmente de los Estados miembros de la UE y los países de la AELC.



Más información:



Geoportal INSPIRE



DOCUMENTACIÓN AGENCIAS, INSTITUCIONES UNIÓN EUROPEA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía



Evaluación de la amenaza del crimen organizado en Internet (IOCTA 2018)

Por quinto año consecutivo, Europol ha realizado la Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada en Internet (IOCTA). El objetivo de esta evaluación es proporcionar una descripción general de las amenazas y tendencias actuales y anticipadas de los delitos cometidos y / o facilitados en línea. Los principales puntos de este informe son:

- **El ransomware conserva su dominio.** A pesar de que el crecimiento del ransomware está comenzando a disminuir, el ransomware aún está superando a los troyanos bancarios en los ataques de malware con motivación financiera, una tendencia que se prevé que continúe en los próximos años.

- **DDoS sigue plagando organizaciones públicas y privadas.** Los delincuentes continúan utilizando los ataques de denegación de servicio distribuido (DDoS) como herramienta contra las empresas privadas y el sector público. Dichos ataques se usan no solo para obtener ganancias financieras, sino también por razones ideológicas, políticas o puramente maliciosas. Este tipo de ataque no es solo uno de los más frecuentes (solo es secundario al malware en 2017). También es cada vez más accesible, de bajo costo y de bajo riesgo.

- **La producción de CSEM continúa.** La cantidad de Material de Explotación Sexual Infantil (CSEM) detectado, incluido el Material Explícito Autogenerado (SGEM), continúa aumentando. A medida que un número cada vez mayor de niños pequeños tiene acceso a Internet y a las plataformas de redes sociales, el riesgo de coerción y extorsión sexual en línea continúa aumentando

- **Cryptojacking: una nueva tendencia de ciberdelito.** e refiere a la explotación del ancho de banda y el poder de procesamiento de los usuarios de Internet para explotar criptomonedas. Si bien no es ilegal en algunos casos, aún así crea flujos de ingresos adicionales y, por lo tanto, motiva a los atacantes a piratear sitios web legítimos para explotar sus sistemas de visitantes. El malware criptográfico real funciona en el mismo sentido, pero puede paralizar un sistema de víctimas al monopolizar su poder de procesamiento.

- **La ingeniería social sigue siendo el motor de muchos ciberdelitos.** El phishing sigue siendo la forma más frecuente de ingeniería social, y el vishing y el smishing son menos comunes. Los delincuentes utilizan la ingeniería social



para lograr una serie de objetivos: obtener datos personales, secuestrar cuentas, robar identidades, iniciar pagos ilegítimos o convencer a la víctima para que proceda con cualquier otra actividad en contra de su propio interés, como transferir dinero o compartir datos personales .

- **Se cierran los principales mercados de Darknet, pero el negocio continúa.** La Darknet continuará facilitando los mercados delictivos en línea, donde los delincuentes venden productos ilícitos para participar en otras actividades delictivas o evitar la trazabilidad de la red superficial. En 2017, las agencias policiales cerraron tres de los mercados más grandes de Darknet: AlphaBay, Hansa y RAMP.



Manual de la red interagencial de recuperación de activos de Camden (CARIN)

El objetivo de la Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden es mejorar la efectividad de los esfuerzos para privar a los delincuentes de sus ganancias ilícitas. Esta es ahora una importante herramienta de aplicación de la ley para atacar a los grupos de crimen organizado con especial referencia a la privación financiera. Existe un valor agregado en el hecho de que la membresía del grupo mejorará la cooperación transfronteriza e interinstitucional, así como el intercambio de información, dentro y fuera de la Unión Europea.



Informe de transparencia 2017 de la Unidad de Referencia de Internet (Europol – IRU)

La Unidad de Referencia de Internet de la UE (IRU de la UE), que forma parte del Centro Europeo contra el Terrorismo (ECTC) de EUROPOL, comenzó sus operaciones en julio de 2015 con el mandato de remitir contenido terrorista y extremista violento a los proveedores de servicios en línea (OSP) y apoyar a los Estados miembros (MS) y Terceros en investigaciones de internet. También tiene el mandato de contribuir a la interrupción de las redes de



tráfico ilícito de inmigrantes, al detectar y solicitar la eliminación del contenido de Internet utilizado por los traficantes para atraer a migrantes y refugiados, a petición de MS. El IRU de la UE trabaja en estrecha colaboración con los otros dos componentes de ECTC: Experiencia en operaciones y estrategia. Esta colaboración garantiza que la misión de la ECTC se pueda implementar a través de la provisión de soporte operativo de alta calidad y productos estratégicos avanzados.



La asociación es un principio rector para el OEDT, ya que trabaja para aumentar su comprensión de la dimensión externa del fenómeno de las drogas y sus implicaciones para la salud pública y la seguridad en la UE y los países vecinos. Durante más de una década, el OEDT ha estado trabajando con países fuera de la UE.



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías



Apoyar el desarrollo de capacidades, el análisis y la evaluación de amenazas en los vecinos de Europa

Informe sobre la evaluación de riesgos de la N-fenil-N- [1- (2-feniletíl) piperidin-4-il] ciclopropanocarboxamida (ciclopropilfentanilo)

Esta publicación presenta los datos y los hallazgos de la evaluación del riesgo de N-fenil-N- [1- (2-feniletíl) piperidin-4-il] ciclopropanocarboxamida (ciclopropilfentanilo), realizada por el Comité Científico ampliado del OEDT el 21 de marzo. 2018. Sobre la base del Informe de Evaluación de Riesgos, y por iniciativa de la Comisión Europea, el 27 de septiembre de 2018, el Consejo decidió que el ciclopropilfentanilo debería estar sujeto a medidas de control en todos los Estados miembros.



Informe sobre la evaluación del riesgo de 2-metoxi-N-fenil-N-[1- (2-feniletíl) piperidin-4-il] acetamida (metoxiacetilfentanilo)

Esta publicación presenta los datos y los hallazgos de la evaluación de riesgo de 2-metoxi-N-fenil-N-[1- (2-feniletíl) piperidin-4-il] acetamida (metoxiacetilfentanilo), realizada por el Comité Científico ampliado de OEDT el 21 de marzo de 2018. El 27 de septiembre de 2018, sobre la base del Informe de evaluación de riesgos, y por iniciativa de la Comisión Europea, el Consejo decidió que el metoxiacetilfentanilo debería estar sujeto a medidas de control en todos los Estados miembros.



3.- FRONTEX. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas



FRAN Q4 2017

En el cuarto trimestre de 2017, el número de detecciones de cruces fronterizos ilegales (IBC) entre los Puntos de cruce de fronteras exteriores de la UE se ubicó en el nivel más bajo en un cuarto trimestre desde 2013, y en el segundo nivel más bajo para cualquier trimestre desde la entrada en vigor de la Declaración UE-Turquía. La caída de un 39% en comparación con el cuarto trimestre de 2016, refleja en particular fuertes disminuciones en las rutas del Mediterráneo Central y los Balcanes Occidentales, en comparación con los fuertes aumentos relativos en la ruta del Mediterráneo occidental y en la ruta del Mediterráneo oriental.

Debido a la intensificación de las actividades de la Guardia Costera de Libia, la ruta del Mediterráneo central registró una fuerte disminución relativa en comparación con el cuarto trimestre de 2016 (-72%) y el número agregado trimestral más bajo de cruces fronterizos ilegales desde el primer trimestre de 2015. El repentino repunte en los lanzamientos



desde Túnez (casi exclusivamente tunecinos), registrado ya en el tercer trimestre de 2017, continuó en el cuarto trimestre de 2017 (3.770).



información para los fines de Eurosur. Este informe presenta los principales hallazgos de dicha revisión.



4.- FRA. Agencia de Derechos Fundamentales



Cómo afecta el Reglamento Eurosur a los derechos fundamentales

En noviembre de 2017, la Comisión Europea solicitó el apoyo de FRA para evaluar el impacto sobre los derechos fundamentales del Reglamento del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (Eurosur). Además de esta solicitud, FRA revisó el trabajo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y analizó los acuerdos de cooperación celebrados por los Estados miembros de la UE con terceros países que son relevantes para el intercambio de

Big data, algoritmos y discriminación.

Con enormes volúmenes de datos generados cada día, cada vez más decisiones se basan en el análisis de datos y algoritmos. Esto puede traer beneficios positivos, como la consistencia y la objetividad, pero los algoritmos también conllevan grandes riesgos. Un documento de FRA Focus analiza cómo el uso de la automatización en la toma de decisiones puede resultar en, o exacerbar, la discriminación.



10 claves para comunicar efectivamente los derechos humanos.

Estas 10 claves resumen los puntos centrales de los comunicadores y profesionales en diversos campos planteados



en las reuniones de expertos de FRA, los seminarios de profesionales y los grupos de enfoque en 2017 y 2018.



Recopilación periódica de datos sobre la situación de la migración en la UE - Septiembre de 2018

La Agencia de Derechos Fundamentales de la UE ha estado recolectando datos relevantes desde noviembre de 2015, a la luz del creciente número de refugiados, solicitantes de asilo y migrantes que ingresan a la UE. Este informe se centra en la situación de los derechos fundamentales de las personas que llegan a los Estados miembros especialmente afectados por los grandes movimientos migratorios. Los países cubiertos son: Austria, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Países Bajos, Polonia, España y Suecia.



5.- EDA. Agencia Europea de Defensa



Datos de defensa 2016-2017

La Agencia Europea de Defensa (EDA) recopila datos de defensa anualmente, y lo ha hecho desde 2006, de conformidad con la Decisión de la Junta Directiva Ministerial de la Agencia de noviembre de 2005. Los Ministerios de Defensa de los 27 Estados Miembros de la Agencia proporcionan los datos. EDA actúa como custodio de los datos y publica las cifras agregadas en sus folletos.





Apoyo a las Operaciones PCSD

Este breve folleto brinda una descripción general del apoyo que la Agencia puede brindar. Muestra la amplitud de los proyectos y la experiencia disponible y las ventajas que las misiones / operaciones pueden esperar de varias soluciones. El apoyo a las misiones y operaciones de la UE no es un producto de la experiencia y la experiencia disponible en la Agencia, sino una consecuencia lógica de nuestra contribución a los Estados miembros 'desarrollo de capacidades en su conjunto. EDA mantiene su compromiso total de proporcionar a las operaciones y misiones de la PCSD el mejor apoyo posible en todo el espectro de los aspectos y experiencia del trabajo de EDA.



Hoja informativa: EDA (Agencia Europea de Defensa)

Con la implementación de la Estrategia global de la UE (2016), la cooperación en defensa ha llegado a lo más alto de

la agenda europea y, con ella, el papel de la Agencia Europea de Defensa en apoyo de los Estados miembros.



Ficha Técnica: Espacio

El papel de los servicios espaciales para los actores de seguridad y defensa es una prioridad reconocida para Europa. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE subrayaron el papel clave del espacio para la defensa durante el Consejo Europeo de diciembre de 2013, y así lo hicieron los Ministros de la UE en el Consejo de Asuntos Exteriores del 20 de mayo de 2015.





6.- RAN: Red de Conocimiento de Radicalización

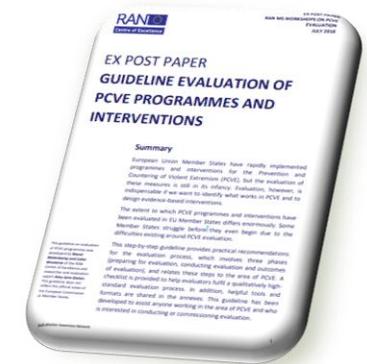


Guía de evaluación de programas e intervenciones pcve

Los Estados miembros de la Unión Europea han implementado rápidamente programas e intervenciones para la prevención y lucha contra el extremismo violento (PCVE), pero la evaluación de estas medidas aún está en su infancia. Sin embargo, la evaluación es indispensable si queremos identificar qué funciona en PCVE y diseñar intervenciones basadas en evidencia.

La medida en que los programas e intervenciones de PCVE se han evaluado en los Estados miembros de la UE difiere enormemente. Algunos Estados miembros luchan incluso antes de que comiencen debido a las dificultades existentes en torno a la evaluación de PCVE. Esta guía paso a paso proporciona recomendaciones prácticas para el proceso de evaluación, que incluye tres fases (preparación para la

evaluación, realización de la evaluación y resultados de la evaluación) y relaciona estos pasos con el área de PCVE. Se proporciona una lista de verificación para ayudar a los evaluadores a cumplir con un proceso de evaluación de alto nivel cualitativo. Además, en los anexos se comparten herramientas y formatos útiles. Esta guía ha sido desarrollada para ayudar a cualquier persona que trabaje en el área de PCVE y que esté interesada en realizar o encargar una evaluación.



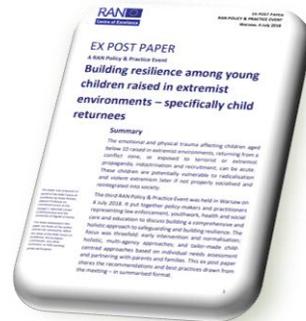
Fomento de la resiliencia entre niños pequeños criados en entornos extremistas, específicamente niños retornados

El trauma emocional y físico que afecta a niños menores de 10 años criados en entornos extremistas, que regresan de una zona de conflicto o están expuestos a propaganda terrorista o extremista, adoctrinamiento y reclutamiento, pueden ser agudos. Estos niños son potencialmente vulnerables a la radicalización y al extremismo violento más adelante si no se los socializa adecuadamente y se reintegra en la sociedad.

El tercer Evento de Políticas y Prácticas de la RAN se celebró en Varsovia el 4 de julio de 2018. Reunió a formuladores de



políticas y profesionales que representan a las fuerzas de la ley, el trabajo de los jóvenes, la salud y la asistencia social y educativa para debatir sobre la construcción de un enfoque integral y holístico para salvaguardar y desarrollar la resiliencia. El enfoque fue triple: intervención temprana y normalización; enfoques holísticos, multiagencia; y enfoques a medida centrados en el niño basados en la evaluación de las necesidades individuales y la asociación con los padres y las familias. Este documento ex post comparte las recomendaciones y las mejores prácticas extraídas de la reunión, en formato resumido.



Lecciones de la prevención del delito.

Los encargados de innovar y evaluar las intervenciones para prevenir y contrarrestar el extremismo violento (PCVE) pueden aprender haciendo un balance de lo que funciona en los campos adyacentes. El campo adyacente más relevante para la policía en PCVE proviene de décadas de prevención del crimen bien investigadas y evaluadas. Por lo tanto, RAN POL visitó el Congreso Alemán sobre Prevención del Delito (GCOCP, o DPT en alemán) con un grupo de expertos policiales de 20 países.

Con estos y otros expertos internacionales, RAN POL discutió algunas de las "Reglas de oro de la prevención del delito". Estas reglas estaban mayormente en línea con el ADN de RAN. El uso de la pirámide de prevención, sin embargo, fue un novum para RAN POL.



Jóvenes y jóvenes delincuentes violentos extremistas.

RAN organizó una visita de estudio al estado federal de Hesse, Alemania, del 7 al 8 de junio. El propósito de la visita fue conocer el enfoque para delincuentes juveniles y jóvenes extremistas violentos en prisión, tanto desde el punto de vista de seguridad como de rehabilitación. La visita también proporcionó información sobre cómo los practicantes de primera línea de diferentes países europeos tratan con los delincuentes juveniles extremistas violentos (JVEO) en prisión.

El grupo RAN visitó una prisión juvenil en Wiesbaden y una institución de detención preventiva en Frankfurt am Main (Frankfurt I). La visita reveló que las prácticas para lidiar con los VEO juveniles no se desvían del enfoque de normalización existente, que se centra en la transición de la



vida juvenil a la vida adulta. Hesse ha adoptado un enfoque integral, que incluye el papel clave desempeñado por el "observador estructural".



Llegaron a la conclusión de que se necesita un conocimiento más actualizado sobre el extremismo de izquierda y de derecha, si queremos mantener el ritmo de los cambios relacionados con la estrategia y la capacidad. La buena noticia es que varias intervenciones y métodos existentes y probados parecen funcionar bien. Este trabajo considera los enfoques para el compromiso policial y el diálogo como parte del esfuerzo PCVE.

Prevención policial y lucha contra el extremismo de extrema derecha y de izquierda.

En Europa, el extremismo, tanto de derecha como de izquierda, está en un estado de cambio. Si bien las percepciones de la inmigración, el islam y el terrorismo están configurando la extrema derecha, una nueva dinámica en el panorama del extremismo de la derecha está influyendo en la extrema izquierda, aunque en parte como un desarrollo autónomo. La policía debe estar al tanto de estos desarrollos, y el grupo de trabajo de Policía y Cumplimiento de la Ley de Radicalization Awareness Network (RAN POL) celebró una reunión oportuna sobre el papel de la policía en la prevención y la lucha contra el extremismo violento (PCVE) de la extrema izquierda y la extrema derecha, explorando opciones para ayudar a reducir el tamaño y la amenaza de tales medios extremistas.



Desarrollar, implementar y utilizar la evaluación de riesgos para delincuentes extremistas violentos y terroristas

En toda la UE, hay un llamado a herramientas de evaluación de riesgos más especializadas para evaluar el riesgo de radicalización, extremismo y / o terrorismo en la población de delincuentes. Varias de estas herramientas se han desarrollado y están en uso en el momento de la redacción, por ejemplo, la Guía de Riesgo de Extremismo 22+ (ERG 22+) y la Evaluación de Riesgo Extremista Violento 2 Revisada (VERA-2R). Se están desarrollando herramientas más especializadas en la UE, ya sea en contextos nacionales o en contextos de proyectos de la UE.



(desigualdad total) a 100 (igualdad plena), mide las diferencias entre mujeres y hombres en dominios clave del marco político de la UE (trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud).

El Índice también mide la violencia contra las mujeres y la intersección de las desigualdades. Estos son dominios satelitales y forman parte del marco del Índice de Igualdad de Género, pero no tienen un impacto en la puntuación general. Las desigualdades que se cruzan muestran cómo el género se cruza con la edad, la educación, la composición familiar, el país de nacimiento y la discapacidad. El Índice de igualdad de género proporciona resultados para cada dominio y subdominio para la UE y sus 28 Estados miembros.

7.- EIGE. Instituto Europeo de la Igualdad de Género



Índice de igualdad de género: España

El Índice de Igualdad de Género 2017 examina el progreso y los desafíos para lograr la igualdad de género en la Unión Europea desde 2005 hasta 2015. Utilizando una escala de 1



8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Las diez prioridades de la Comisión Juncker: situación actual en otoño de 2018

A medida que la Comisión Europea se acerca al último año completo de su mandato de cinco años, esta publicación proporciona una descripción actualizada de la situación en la entrega de las diversas iniciativas legislativas y políticas que surgen de las diez prioridades definidas por el El presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, al asumir el cargo en 2014. El documento pretende evaluar el progreso hacia los objetivos que se ha fijado la Comisión, e identificar las áreas en las que se han encontrado o se están encontrando dificultades, como Las instituciones de la UE se preparan para las elecciones del Parlamento Europeo de 2019. El análisis, que forma parte de una serie en curso a lo largo de los cinco años de la Comisión, concluye que, hasta el momento, se ha presentado el 89% de las propuestas previstas por la Comisión y se ha aprobado el 40%.

El debate sobre el Estado de la Unión de 2018 en el Parlamento Europeo.

El discurso sobre el estado de la Unión del presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, y el debate posterior, el 12 de septiembre de 2018, será el último durante el mandato actual. Se presenta en el contexto de la reflexión en curso sobre el camino futuro de la Unión Europea, especialmente en vista de las elecciones europeas del próximo mes de mayo. Por lo tanto, el debate será una ocasión para reflexionar sobre el legado y los logros de esta Comisión, presentar las prioridades hasta el final del mandato y dar seguimiento al debate en curso sobre el camino futuro de la Unión Europea de 27. El discurso del Presidente Juncker se espera que sea acompañado por un conjunto de iniciativas y propuestas concretas con el objetivo de ofrecer resultados positivos para los ciudadanos en el momento de la cumbre de Sibiu en mayo de 2019.



Una evaluación de las propuestas de la Comisión sobre pruebas electrónicas

Este estudio, encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a solicitud de la Comisión LIBE, analiza el valor agregado y las deficiencias de las propuestas de la Comisión sobre el acceso transfronterizo a la evidencia electrónica, con un enfoque especial en Las implicaciones de las propuestas para la territorialidad y la soberanía del estado y los derechos fundamentales de los proveedores de servicios y usuarios.



Ciberviolencia y discurso de odio en línea contra las mujeres.

Este estudio, encargado por el Departamento de Política del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales a pedido del Comité FEMM, analiza el fenómeno de la violencia cibernética y el discurso de odio en línea contra las mujeres en la Unión Europea. Después de revisar las definiciones existentes de las diferentes formas de violencia cibernética, el estudio evalúa las causas fundamentales y el impacto de la violencia en línea en las mujeres. Continúa analizando y mapeando la prevalencia, víctimas y perpetradores. El documento finaliza con un esbozo del marco legal existente y recomendaciones para la acción dentro de las competencias de la UE.



Leyes procesales penales en la Unión Europea: un análisis comparativo de las principales diferencias seleccionadas y el impacto que tienen sobre el desarrollo de la legislación de la UE

Este estudio, encargado por el Departamento de Política del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y



Asuntos Constitucionales a solicitud de la Comisión LIBE, examina en qué medida las diferencias entre las leyes penales procesales nacionales dificultan las negociaciones y el funcionamiento de los instrumentos de cooperación transfronteriza. Se basa en un análisis comparativo de una muestra representativa de nueve Estados miembros. Identifica varias formas de "obstáculos" para la cooperación transfronteriza, que van desde meras demoras hasta la suspensión y la no ejecución de solicitudes de asistencia, junto con la infrutilización de algunos de los instrumentos existentes. No hay una respuesta simple o simple a estos desafíos. Por lo tanto, se presentan varias recomendaciones no legislativas y legislativas para el horizonte a corto y largo plazo.



Monedas virtuales en el Eurosistema: retos por delante

La especulación sobre Bitcoin, la evolución del dinero en la era digital y la tecnología de la cadena de bloques subyacente están atrayendo un creciente interés. En el contexto del Eurosistema, este documento informativo analiza la naturaleza legal de las monedas virtuales de emisión privada (VC), las implicaciones de las VC para la política monetaria y el monopolio de la emisión de billetes del banco central y los riesgos para el sistema financiero en general. El documento también considera algunas de las propuestas relativas a las monedas virtuales emitidas por el banco central.



Criptomonedas y política monetaria.

La tecnología de libro mayor descentralizado ha permitido que las criptomonedas se conviertan en una nueva forma de dinero que sea de emisión privada, digital y que permita transacciones de igual a igual. Sin embargo, el volumen actual de transacciones en tales criptomonedas es todavía demasiado pequeño para que sean contendientes serios para reemplazar las monedas oficiales. Subyacente a esto hay dos factores. Primero, las criptomonedas no desempeñan bien el



papel del dinero, ya que su valor es muy volátil y, por lo tanto, no son muy buenas reservas de valor. En segundo lugar, las criptomonedas se administran de manera muy primitiva en comparación con lo que requieren las monedas modernas. Estas deficiencias podrían corregirse en el futuro para aumentar la popularidad y el alcance de las criptomonedas. Sin embargo, aquellos que manejan divisas, en otras palabras, los responsables de la política monetaria, No puede estar fuera de ningún sistema social de controles y balances. Para que las criptomonedas reemplacen el dinero oficial, tendrían que ajustarse a la configuración institucional que supervisa y evalúa a quienes tienen el poder de administrar el dinero



La futura colaboración entre la Unión Europea y el Reino Unido

Siguiendo las directrices adicionales del Consejo Europeo de marzo de 2018, la Unión Europea (UE) y el Reino Unido (Reino Unido) han iniciado discusiones sobre su futura relación después del Brexit. El objetivo es acordar un marco político para su futura asociación para el otoño de 2018, que se adoptará junto con el acuerdo de retirada. La conclusión de un tratado o tratados que establezcan futuras relaciones

entre la UE y el Reino Unido solo se llevará a cabo después de que el Reino Unido abandone la Unión y se convierta en un tercer país.



La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

En el contexto actual de nuevas tensiones en el continente europeo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tiene la oportunidad de desempeñar un papel más importante como foro para todos los actores de seguridad de Europa, ayudando a prevenir una lógica de confrontación entre los países de Europa. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la UE frente a Rusia prevalecen. La Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) surgió durante entre 1962-1979. Transformó el juego de suma cero de la Guerra Fría en un juego de suma positiva entre los estados europeos, convirtiéndose en un foro de discusión entre las dos superpotencias y los países europeos.



El liderazgo de la Inteligencia Artificial Europea (AI), el camino para una visión integrada

Como tecnología de propósito general, se espera que la Inteligencia Artificial (IA) produzca efectos de gran alcance en los negocios y la sociedad. En todo el mundo, los gobiernos han lanzado programas ambiciosos para apoyar el desarrollo de tecnologías basadas en la inteligencia artificial y lograr el liderazgo tecnológico. En este contexto, este estudio fue encargado por el Departamento de Políticas A solicitud del Comité ITRE para alimentar el debate general sobre cómo Europa podría aprovechar la oportunidad del progreso realizado en AI.



El desarrollo ulterior de la Posición común 944/2008 / PESC sobre control de las exportaciones de armas

En vista de la próxima revisión de la Posición común de la UE 944/2008 / PESC sobre exportaciones de armas, el objetivo del taller fue ofrecer una visión general del contexto en el que se llevará a cabo este proceso junto con una serie de posibles resultados que la revisión podría Produce. Los oradores del Instituto Internacional de Investigación para la Paz de Estocolmo (SIPRI) definieron el contexto por primera vez al describir cómo, desde que se adoptó la Posición Común de la UE en 2008, los estados miembros de la UE se desempeñaron en términos de gastos militares, producción de armas y transferencias de armas. Como parte de este marco, también se indicaron las medidas recientes adoptadas a nivel de la UE para impulsar la cooperación industrial de defensa. Los oradores también destacaron las divergencias en las políticas de exportación de los estados miembros que surgieron en la última década, más recientemente durante el conflicto en Yemen.





Contrarrestar las amenazas híbridas: el caso de la UE y los Balcanes Occidentales

El objetivo del taller, celebrado el 26 de febrero de 2018, fue evaluar y discutir el enfoque de la UE para las amenazas híbridas en su vecindario utilizando los Balcanes Occidentales como un estudio de caso, en el contexto del uso extenso de propaganda por parte de Rusia y su intervención en Varias elecciones y después de los acontecimientos de 2014 en Ucrania y la anexión rusa de Crimea. El primer orador, Jean-Jacques Patry, presentó el concepto de amenaza híbrida en varios niveles y el enfoque de la UE y las medidas para enfrentarlo, especialmente en los Balcanes Occidentales. El segundo orador, Nicolas Mazzucchi, hizo una presentación sobre la influencia decreciente de Rusia en los Balcanes Occidentales (en nombre de Isabelle Facon, quien fue el autor de la reunión pero no pudo asistir al taller) y agregó algunos de sus propios análisis sobre temas de energía y cibernética.



Visita de investigación a España - 19 al 21 de septiembre de 2018



Esta reunión informativa proporciona información básica sobre la historia, el desarrollo y la situación actual del Parque Nacional de Doñana en el sur de España. El Comité PETI ha recibido varias peticiones sobre asuntos ambientales relacionados con Doñana y decidió enviar una pequeña delegación de sus miembros en una visita de investigación a la zona. La sesión informativa también proporciona la información más reciente sobre la situación de las peticiones, en particular con respecto a la respuesta de la Comisión Europea a las peticiones.

Establecimiento de estándares de rendimiento de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos.

Esta evaluación inicial evalúa las fortalezas y debilidades de la evaluación de impacto de la Comisión Europea que acompaña a su propuesta de un reglamento que establece estándares de rendimiento de emisiones de CO2 para algunas categorías de nuevos "camiones rígidos" y "tractores". La propuesta busca contribuir al logro del objetivo climático establecido por el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, es decir, "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 ° C por



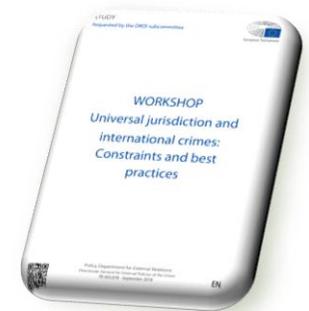
encima de los niveles preindustriales y continuar los esfuerzos para limitar la temperatura".



Jurisdicción universal y crímenes internacionales: restricciones y mejores prácticas

Este informe resume las actas de un taller organizado por la Subcomisión de Derechos Humanos (DROI) del Parlamento Europeo, en asociación con la Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) y la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE). Los académicos y profesionales discutieron las tendencias internacionales con respecto al concepto de jurisdicción universal y el enfoque de la UE para promover la jurisdicción universal a través de sus relaciones externas, así como la experiencia práctica en la aplicación de la jurisdicción universal en la lucha contra la impunidad en Europa. Los expertos acordaron que la jurisdicción universal puede desempeñar un papel como parte de una estrategia de rendición de cuentas más amplia, complementaria a los tribunales internacionales y procesamientos en otras bases

jurisdiccionales. Recomendaron una formación más especializada para investigadores, fiscales, jueces y personal policial para casos de jurisdicción universal y más cooperación a nivel de la UE e internacional. Los oradores apoyaron la iniciativa de un tratado multilateral sobre asistencia judicial recíproca y extradición. Se debe prestar especial atención en casos de jurisdicción universal a las víctimas que buscan justicia, incluso por delitos sexuales y de género.



Asilo de la UE, fronteras y cooperación externa en materia de migración: desarrollos recientes

Esta publicación hace un balance de los recientes desarrollos de la UE en el área de asilo, fronteras y cooperación externa en materia de migración. Discute las iniciativas clave presentadas por la UE para responder a los desafíos migratorios, centrándose en tres aspectos principales: la reforma del sistema europeo común de asilo, el fortalecimiento de las fronteras exteriores de la UE y el refuerzo de la cooperación externa de la UE en materia de migración.



Flujo libre de datos no personales en la Unión Europea.

Uno de los 16 elementos clave de la estrategia del mercado único digital de la Comisión, presentada en 2015, fue una propuesta legislativa para facilitar el libre flujo de datos no personales. Aunque esta propuesta no se realizó durante 2016, mientras que la Comisión reunió más muestras de apoyo, la revisión intermedia del mercado único digital en 2017 identificó a la economía de datos como una de las tres principales áreas de acción prioritarias en la segunda mitad de la estrategia.



DE UN VISTAZO

Lucha contra el blanqueo de capitales mediante el Derecho penal

Aunque el blanqueo de capitales constituye un delito penal en todos los Estados miembros de la Unión, las definiciones y sanciones varían en la Unión Europea. Estas diferencias pueden ser explotadas por los delincuentes, llevando a cabo sus operaciones financieras en países con normas menos estrictas. Durante el período parcial de sesiones de septiembre, se espera que el Parlamento Europeo vote una propuesta de nueva directiva destinada a armonizar las normas y sanciones en la Unión y a facilitar la cooperación transfronteriza para luchar contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.



Libre circulación de datos no personales en la Unión Europea

En 2017, la Comisión Europea adoptó una propuesta de Reglamento relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en toda la UE. Esta propuesta se presentó como una de las acciones clave de la revisión intermedia de la Estrategia para el Mercado Único Digital. Está previsto que el Parlamento Europeo someta a votación el texto acordado en las negociaciones tripartitas durante el período parcial de sesiones de octubre I de 2018.



¿Qué pasaría si blockchain fuera verdaderamente descentralizado?

Los sistemas tecnológicos, una vez introducidos en un contexto socioeconómico particular, a menudo evolucionan de manera imprevista y pueden ser víctimas de relaciones de poder inesperadas. Blockchain, como una tecnología que se basa en la descentralización para permitir el almacenamiento y la seguridad de las transacciones basadas en datos sin administración central, actualmente enfrenta presiones de centralización significativas que pueden socavar el propósito de operar una red de blockchain descentralizada. Pero, ¿y si blockchain cumpliera su promesa de ser verdaderamente descentralizado?



¿Qué pasaría si blockchain ofreciera una forma de conciliar la privacidad con la transparencia?

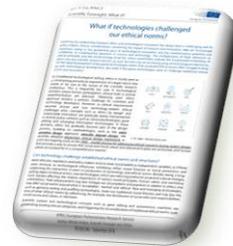
Uno de los aspectos más atractivos de la tecnología blockchain es el grado de transparencia que puede proporcionar. Blockchain tiene el potencial de mejorar las cadenas de suministro y los ensayos clínicos, hacer cumplir la ley, permitir el consumo responsable y mejorar la gobernabilidad democrática a través de una trazabilidad de la información como un medio para garantizar que nada se modifique indebidamente. El nivel de transparencia que trae blockchain agrega un grado de responsabilidad que no ha existido hasta la fecha. Al mismo tiempo, uno de los aspectos más atractivos de la tecnología blockchain es el grado de privacidad que puede proporcionar. ¿Cómo podría blockchain salvaguardar los derechos de privacidad y control sobre los datos personales, al tiempo que promueve la transparencia de los datos?



¿Qué pasaría si las tecnologías desafiaran nuestras normas éticas?

Explorar la relación entre la ética y la innovación tecnológica siempre ha sido una tarea desafiante para los responsables políticos. Las consideraciones éticas sobre el impacto de la investigación y la innovación (I + D) son cada vez más

importantes debido al ritmo acelerado de la innovación tecnológica y al potencial transformador y la complejidad de los avances contemporáneos en ciencia y tecnología. La multiplicación de referencias legales a los principios éticos y la proliferación de comités de ética ad hoc indican la incorporación institucional de la ética en el proceso de investigación científica como tal, pero también en una creciente gama de trayectorias tecnológicas. Sin embargo, el rápido desarrollo de tecnologías disruptivas significa que las normas sociales y éticas a menudo luchan para mantenerse al día con el desarrollo tecnológico.



¿Y si las tecnologías tuvieran sus propias normas éticas?

Las tecnologías a menudo se ven como objetos de escrutinio ético o como normas éticas tradicionales desafiantes. El advenimiento de las máquinas autónomas, el aprendizaje profundo y las técnicas de big data, las aplicaciones de blockchain y los productos tecnológicos "inteligentes" plantea la necesidad de introducir normas éticas en estos dispositivos. El acto mismo de construir tecnologías nuevas y emergentes también se ha convertido en el acto de crear sistemas morales específicos dentro de los cuales los agentes humanos y artificiales interactuarán a través de transacciones con implicaciones morales. ¿Pero qué pasaría si

las tecnologías introdujeran y definieran sus propias normas éticas?



9.- EUROSTAT. Oficina Europea de Estadística



Anuario Regional Eurostat 2018

La información estadística es una herramienta importante para comprender y cuantificar el impacto de las decisiones políticas en un territorio o región específica. El anuario regional de Eurostat 2018 ofrece una imagen detallada de una amplia gama de temas estadísticos en las regiones de los Estados miembros de la UE, así como las regiones de la AELC y los países candidatos.

Cada capítulo presenta información estadística en mapas, tablas, figuras e infografías, acompañado de un análisis descriptivo que destaca los principales hallazgos. Se presentan indicadores regionales para los siguientes 12 temas: políticas regionales y prioridades de la Comisión Europea, población, salud, educación y capacitación, mercado laboral, economía, estadísticas estructurales de negocios, investigación e innovación, economía y sociedad digital, turismo, transporte, y la agricultura. Además, se incluyen dos capítulos especiales en esta edición: un enfoque en ciudades europeas y un enfoque en tipologías regionales.



Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento sobre el progreso hacia los ODS en un contexto de la UE - Edición 2018

El desarrollo sostenible está firmemente anclado en los Tratados europeos y ha estado en el corazón de la política europea durante mucho tiempo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, han dado un nuevo impulso a los esfuerzos mundiales para lograr el desarrollo sostenible. La UE está totalmente comprometida a

desempeñar un papel activo para maximizar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta publicación es la segunda de los informes periódicos de Eurostat que monitorean el progreso hacia los ODS en el contexto de la UE. El análisis en esta publicación se basa en el conjunto de indicadores de la UE SDG, desarrollado en cooperación con un gran número de partes interesadas. El conjunto de indicadores comprende 100 indicadores y está estructurado a lo largo de los 17 ODS. Para cada ODS, se centra en aspectos relevantes desde la perspectiva de la UE. El informe de seguimiento proporciona una presentación estadística de las tendencias relacionadas con los ODS en la UE durante los últimos cinco años ("a corto plazo") y, cuando se dispone de datos suficientes, durante los últimos 15 años ("a largo plazo"). Las tendencias de los indicadores se describen sobre la base de un conjunto de reglas cuantitativas específicas.



Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Visión general del progreso hacia los ODS en un contexto de la UE - Edición 2018



Este folleto es una versión 'ligera' de la publicación de Eurostat 'Desarrollo sostenible en la Unión Europea - Informe de seguimiento de 2018 sobre el progreso hacia los ODS en un contexto de la UE', que transmite sus mensajes principales de forma visual y concisa. El folleto se basa en el conjunto de indicadores de la UE ODS que comprende 100 indicadores estructurados a lo largo de los 17 ODS. Presenta un primer resumen estadístico de las tendencias para cada indicador, que se describe sobre la base de un conjunto de reglas cuantitativas específicas y se centra en las tendencias a corto plazo de los últimos cinco años. Para obtener una presentación detallada de las tendencias de la UE y una descripción de la metodología, consulte la publicación completa de Eurostat ODS.



SDGs & me - edición 2018

Esta publicación digital innovadora, denominada 'SDGs & me', tiene como objetivo ayudar a comprender de qué se tratan los 17 ODS y lo invita a explorar y evaluar la situación de su país en comparación con otros. Ofrece herramientas de visualización fáciles de entender para



un subconjunto seleccionado de los 100 indicadores ODS de la UE.

Buscando inmigrantes en la Encuesta de población activa europea y el censo de la UE: una comparación basada en las cifras de 2011

Este documento proporciona una visión general de las diferencias y similitudes en las características de las poblaciones nacidas en el extranjero dentro de la UE según el Censo de la UE y la Encuesta de población activa de la UE para el mismo año de referencia, 2011. El objetivo del análisis es establecer si es posible actualizar la información más estructural en el Censo de la UE con los datos más actualizados disponibles en la Encuesta de población activa de la UE. La conclusión es que la situación actual no es favorable para combinar las dos fuentes de datos, ya que si bien la comparabilidad de los datos es bastante buena a nivel agregado, este es un caso mucho menor cuando se analizan diferentes desgloses. Por lo tanto, se recomienda que las mejores prácticas para capturar, en una muestra, la población nacida en el extranjero se compartan entre los Estados miembros para que la población nacida en el extranjero pueda ser analizada por sus múltiples facetas.



10.- EUROBARÓMETRO



Contenido ilegal en línea

La Comisión Europea ha tomado una serie de medidas dirigidas y horizontales para frenar la propagación de contenido ilegal en línea, incluido el discurso de odio, material de abuso sexual infantil, incitación al terrorismo, estafas de los consumidores y contenido que infringe los derechos de propiedad intelectual. El Flash Eurobarómetro 469 fue solicitado por la DG CONNECT y formó parte de una

estrategia de consulta y compromiso más amplia en apoyo de la evaluación de impacto sobre otras medidas para combatir el contenido ilegal en línea. Para explorar la experiencia de los europeos de contenido ilegal en línea, y sus opiniones sobre el papel y la responsabilidad de las plataformas en línea, esta encuesta explora las siguientes áreas: - El uso de varios tipos de servicios de alojamiento en línea; - Opiniones sobre la seguridad de Internet y el tratamiento de contenido ilegal en línea; - Los tipos de contenido ilegal encontrado en línea, las acciones tomadas como resultado y la satisfacción con la respuesta del servicio de alojamiento. - Las experiencias de los encuestados de tener contenido legal bloqueado erróneamente, las razones dadas para esto y las acciones tomadas como resultado; - Opiniones sobre las acciones que deben tomar los servicios de alojamiento de Internet para abordar el contenido ilegal en línea, incluida la eliminación de contenido y el derecho de apelación.



Ficha España

Ciudadanos de la UE y cooperación al desarrollo.

La Comisión Europea está publicando hoy los resultados de la encuesta del Eurobarómetro Especial 2018 sobre las opiniones de los ciudadanos de la UE sobre desarrollo, cooperación y ayuda. La encuesta se basa en el trabajo de campo en los 28 Estados miembros de la UE realizados entre junio y julio de 2018. La gran mayoría de los ciudadanos de la UE (89%) considera que es "importante ayudar a las personas en los países en desarrollo", que es el mismo nivel que en 2016. La encuesta incluye temas como la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo como una obligación moral, el impacto en los ciudadanos de la UE, la importancia del compromiso personal con la ayuda al desarrollo, lo que los ciudadanos de la UE perciben como los mayores desafíos para los países en desarrollo e incluye dos nuevas entradas: el impacto de la política de desarrollo en la igualdad de género y el papel de las empresas privadas en el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. La encuesta ofrece una visión de cómo los ciudadanos perciben el desarrollo y la cooperación en todos los países de la UE, así como en toda la UE en su conjunto. El comisionado Mimica anunciará los resultados hoy con motivo de la semana de la AGNU en Nueva York. Se encuentra disponible un paquete de medios, que incluye hojas informativas nacionales e infografías en 23 idiomas de la UE.



Ficha España

Infografía

11.- EPCS. Centro Europeo de Estrategia Política

Estado de la Unión 2018: Nuestro destino en nuestras manos

Cuando la Comisión Juncker entra en el último año de su mandato, ¿cómo ha cumplido sus promesas y cómo está preparando a la Unión para los próximos tiempos de prueba? Esta publicación ofrece una vista panorámica de los cambiadores de juego más importantes de la Comisión Juncker en los últimos cuatro años y brinda una evaluación de los desafíos y las decisiones difíciles que aún pueden presentarse.





12.- OLAF. Oficina Europea de Lucha contra el Fraude



Informe anual sobre la protección de los intereses financieros de la Unión Europea y la lucha contra el fraude (2017)

El Informe concluye que en 2017, la UE y sus Estados miembros avanzaron en la resolución de los desafíos transfronterizos del fraude y las irregularidades contra los intereses financieros de la UE. Tanto los organismos nacionales como los de la UE mostraron una mayor conciencia de las amenazas planteadas por los estafadores, así como la creciente voluntad de compartir información y mejores prácticas, y un compromiso político renovado para enfrentar estos desafíos.

En particular, se adoptaron dos importantes iniciativas legislativas que aumentarán la eficacia y la uniformidad en la UE de la lucha contra el fraude transfronterizo: la directiva sobre la lucha contra el fraude mediante el derecho penal y el reglamento por el que se crea la Oficina del Fiscal Europeo (EPPO) por la cooperación reforzada.

Junto con estas iniciativas emblemáticas, se adoptaron otras medidas en 2017 para impulsar la protección de los intereses

financieros de la UE. Los Estados miembros reforzaron sus sistemas y procedimientos nacionales centrados en la prevención y detección, por ejemplo, en campañas de opinión pública, en la reorganización de los servicios nacionales de lucha contra el fraude, en el despliegue de herramientas de TI dedicadas, capacitaciones específicas y operaciones conjuntas.



13.- Tribunal de Cuentas Europeo



Informe Especial n° 20/2018: La Arquitectura de Paz y Seguridad de África: es necesario reorientar el apoyo de la UE

Los Estados miembros de la Unión Africana (UA) establecieron la Arquitectura de Paz y Seguridad de África (APSA) en 2002 como una respuesta estructural a largo plazo



a los desafíos en materia de paz y seguridad en el continente africano. A través de la APSA, la Unión Africana y las organizaciones subregionales tienen acceso a instrumentos de prevención, mediación y resolución de conflictos.

El Tribunal examinó el apoyo de la UE al desarrollo de la APSA y llegó a la conclusión de que ha tenido escasa repercusión y necesita una reorientación. Durante muchos años, la APSA ha dependido en gran medida del apoyo de los donantes, y el apoyo de la UE se había centrado en la contribución a sus gastos operativos básicos. El Tribunal formula una serie de recomendaciones para mejorar el enfoque de la UE, promover que la apropiación de la APSA por parte de la Unión Africana, reorientar el apoyo de la UE y lograr que las intervenciones de la Comisión se basen sistemáticamente en los resultados.



**Informe Especial nº 23/2018:
Contaminación atmosférica: nuestra salud no tiene todavía la suficiente protección**

La contaminación atmosférica daña gravemente la salud de los ciudadanos europeos. Cada año, cerca de 400 000 personas mueren de forma prematura debido a las concentraciones excesivas de contaminantes atmosféricos

tales como las partículas de polvo, el dióxido de nitrógeno y el ozono. Durante treinta años aproximadamente, la UE ha contado con una legislación en materia de aire limpio que establece los límites a las concentraciones de contaminantes atmosféricos. Sin embargo, la mala calidad del aire sigue siendo común actualmente en la mayoría de Estados miembros de la UE y en muchas ciudades europeas. El Tribunal detectó que los ciudadanos europeos todavía respiran un aire nocivo debido principalmente a una legislación poco estricta y a la aplicación poco adecuada de las políticas. Las recomendaciones del Tribunal tienen por objeto reforzar la Directiva sobre la calidad del aire ambiente y fomentar que la Comisión Europea y los Estados miembros adopten medidas complementarias y eficaces como la mejora de la coordinación de las políticas y de la información pública.



14.- Controladores de migración internacional

El informe de *International Migration Drivers* cuantifica el peso relativo de los impulsores de la migración a nivel internacional de manera integral por niveles de ingreso de los países de origen. Los diferentes canales de migración (flujos de migración voluntaria entre 1980 y 2017, solicitantes de asilo, permisos de residencia) se analizan por separado. Los

impulsores consideran tanto las características estructurales de los países como las características individuales de las personas que planifican y se preparan para migrar. El estudio de los impulsores de migraciones pasadas se utiliza para formular escenarios de migración mejor informados para el futuro con una perspectiva de mediano a largo plazo. Además, los hallazgos del informe son clave para comprender las causas fundamentales de la migración abordadas por la Agenda Europea de Migración y el próximo Pacto Mundial para la Migración



15.- ESPAS. El futuro de la Guerra.

La guerra está formada por tendencias geopolíticas, sociales, tecnológicas, económicas y militares:

Geopolítica: las relaciones multipolares entre entidades políticas cada vez más grandes con esferas de influencia superpuestas se definen por la sorpresa y la incertidumbre. Las entidades políticas más pequeñas serán más débiles y las guerras por poderes serán más comunes en el futuro. La disuación se reinterpretará, los estados

vulnerables serán más propensos a adquirir armas nucleares y las normas internacionales se debilitarán. Las megaciudades serán campos de batalla centrales que dejarán a las fuerzas terrestres vulnerables.

Social: Cambiará a Internet, será incontrolablemente 'de código abierto', en vivo e impactante, con un terror cada vez más espectacular. Los ejércitos estarán más centrados en la red, librando guerras más personalizadas y tendrán que encontrar nuevas formas de interactuar con las sociedades democráticas. Las mujeres en combate y la desaparición de los veteranos de la guerra mundiales están cambiando la forma en que la gente piensa acerca de la guerra.

Tecnológico: la humanidad se vuelve más poderosa con el tiempo, con actores no estatales que poseen capacidades actualmente restringidas a superpotencias. Lucharán para prohibir los avances tecnológicos y librar la guerra sin violencia. Occidente perderá su superioridad tecnológica y tendrá problemas aún mayores para saber cómo y qué investigar. Tanto los ejércitos inferiores como los altamente desarrollados desarrollarán nuevas formas de enfrentarse al enemigo. La inteligencia artificial (AI) significará que los ejércitos democráticos deberán equilibrar la política de "la decisión humana" con efectividad.

Económico: la economía del oponente será un objetivo más grande que en el pasado, ya que los bienes comerciales y duales serán cada vez más importantes y el medio ambiente se convertirá en un arma más ampliamente utilizada.



Militar: Las posibles situaciones militares futuras serán más diversas que nunca. Los ejércitos occidentales serán vulnerables al armamento barato. La idea de que las guerras serán fáciles de ganar hará que el mundo sea más peligroso.

Las incertidumbres clave son China, la dimensión cibernética, la robótica, los sistemas autónomos y la inteligencia artificial, los avances paradigmáticos como la computación cuántica, la inteligencia artificial general y los sistemas antibalísticos, la disuasión nuclear y la negociación nuclear. Diez preguntas clave para los responsables de la formulación de políticas se centran en la autonomía estratégica, la adaptación, el equilibrio de las reservas, el I + D, la cooperación y la exportación, las intervenciones, China, el debilitamiento de las normas, la anticipación, la comunicación y las adquisiciones.



16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



El futuro de los Balcanes - Tres escenarios para 2025

¿Cómo serán los Balcanes Occidentales en 2025? ¿Seremos testigos de que la República Srpska declara la independencia, un empeoramiento de las relaciones entre Kosovo * y Serbia y el aumento de las tensiones étnicas en la región? ¿O celebraremos la adhesión de Montenegro y Serbia a la UE, con buenas razones para esperar que el resto de la región pronto seguirá?

Este documento de Chaillot presenta tres escenarios contrastantes para el horizonte de 2025: el mejor, el medio y el peor. Cada escenario tiene en cuenta el impacto de las megatendencias subyacentes (tendencias que probablemente no cambiarán en 2025) en la trayectoria futura de la región: los escenarios no solo explican cómo podría verse 2025, sino que también explican cómo las decisiones con gran alcance. Las consecuencias tomadas en los momentos críticos (llamados cambiadores de juego) darán forma a este futuro entre hoy y entonces. Por lo tanto, no solo sirven como una

descripción, sino también como una hoja de ruta que describe las diferentes opciones disponibles.



grupo de trabajo dedicado a la creación de capacidad cibernética de EUISS.

La Guía operativa también está acompañada por un Libro de jugadas : un resumen práctico que proporciona una visión general rápida de los pasos principales a seguir y los desafíos clave que se deben tener en cuenta al diseñar e implementar intervenciones de creación de capacidad cibernética.

Orientación operativa para la cooperación internacional de la UE en materia de creación de capacidad cibernética

El objetivo de la Guía operativa es proporcionar un marco práctico integral al diseñar e implementar las acciones externas de la UE contra el delito cibernético y para promover la ciberseguridad y la resistencia cibernética.

El estudio fue encargado por la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, Unidad "Seguridad, Seguridad Nuclear" y fue implementado por el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (EUISS). Es el resultado de meses de investigación, incluidas investigaciones teóricas, misiones de investigación, entrevistas y grupos de enfoque con expertos y responsables políticos. Entre junio de 2017 y junio de 2018, el EUISS también organizó seis talleres de expertos para discutir diferentes aspectos del estudio, incorporando la versión final. El proceso de redacción fue apoyado por un





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- UNODC. Monitoreo de Cultivos de Coca 2017. Colombia 2017

El área de cultivo de coca en Colombia alcanzó la cifra más alta jamás registrada de 171,000 hectáreas (ha) en 2017, según el Informe de la Encuesta de Cultivo de Coca de la UNODC para Colombia, lanzado hoy en Bogotá. Esto representa un aumento de 25,000 hectáreas, o 17% en 2017 comparado con 2016.

Según el Informe, producido por el Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la UNODC, los departamentos de Antioquia, Putumayo, Norte de Santander y Cauca muestran el mayor aumento en el área de cultivos de coca en alrededor del 64%.

Otras conclusiones del informe:

- El departamento de Nariño y el municipio de Tumaco siguen siendo las zonas más afectadas del país, aunque en Tumaco el área de cultivo de coca disminuyó un 16 por ciento.
- La mayor reducción en el área de cultivo de coca fue en el departamento de Guaviare, donde el cultivo disminuyó en 1,915 ha, en comparación con 2016.
- El 80 por ciento de la coca se cultiva en las mismas áreas que en los últimos 10 años.
- El 33 por ciento del área cultivada con coca se encuentra a más de 10 kilómetros de las áreas pobladas y el 34 por ciento solía ser un bosque en 2014.
- El 16 por ciento de las áreas de cultivo de coca están a menos de 10 kilómetros de una frontera. Las fronteras con Venezuela y Ecuador son las más afectadas.
- Hoy en día, los cultivos producen un 33% más de hojas que en 2012.
- Los precios de la hoja de coca fresca, la pasta y el clorhidrato de cocaína cayeron un 28, 14 y 11 por ciento, respectivamente.
- En 2017 las incautaciones de cocaína aumentaron un 20 por ciento.



Se estima que la producción potencial de cocaína tiene un valor de 2.7 mil millones de dólares en el mercado local. Existe la preocupación de que este capital, derivado de la economía de las drogas, podría socavar los esfuerzos de consolidación de la paz, debilitar la cultura de legalidad, fortalecer a los grupos armados y deslegitimar a las instituciones democráticas a través de la corrupción y los flujos financieros ilícitos.



2.- Informe de países sobre terrorismo 2017

Informe elaborado por la Oficina de contraterrorismo y extremismo violento de los del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Entre otras, una de las carpetas se dedica a Europa.

Europa se enfrentó a una serie de amenazas e inquietudes terroristas en curso en 2017, incluidas organizaciones terroristas extranjeras que operan fuera de Irak y Siria, combatientes terroristas extranjeros que regresan a Europa para realizar ataques y terroristas locales que fueron inspirados o dirigidos de forma remota por ISIS. A pesar del aumento de la presión militar en 2017, ISIS inspiró y reconoció los ataques terroristas contra objetivos simbólicos europeos y espacios públicos. Dentro de Europa, ISIS inspiró a terroristas autodirigidos principalmente en Francia, **España**, Turquía y el Reino Unido, a veces adoptando la táctica de embutir grandes vehículos motorizados en multitudes de civiles.

Muchos países europeos siguen preocupados por el retorno de los combatientes terroristas extranjeros. Al mismo tiempo, los grupos terroristas que defienden ideologías de izquierda y nacionalistas, como el Partido de los Trabajadores del Kurdistán y el Frente/Partido Revolucionario Popular Revolucionario con sede en Turquía, respectivamente, continuaron las huelgas contra objetivos policiales y militares en Turquía y actividades de recaudación de fondos en el resto de Europa.

Los países europeos contribuyeron inmensamente a los esfuerzos de contraterrorismo en todo el mundo en 2017. Treinta y nueve países europeos, la Unión Europea e INTERPOL colaboraron en el marco de la Fuerza de la Coalición Mundial para la Derrota del ISIS. Como resultado, la Coalición, que ya había liberado a Fallujah, Ramadi y

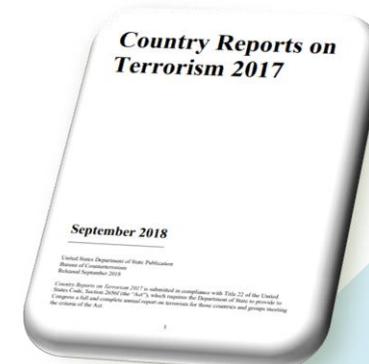


Tikrit, completó con éxito campañas militares para liberar a Mosul, Irak y Raqqa, Siria. Funcionarios europeos y miembros de la sociedad civil participaron en la lucha contra el terrorismo y en la lucha contra el extremismo violento en programas multilaterales y regionales, tales como las Naciones Unidas, el Foro Global de Lucha contra el Terrorismo, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa. Los aliados de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acordaron un Plan de Acción contra el terrorismo en mayo, mejorando el rol de contraterrorismo de la Alianza al unirse a la Coalición Derrota del ISIS, aumentar el intercambio de información, formar una nueva célula de inteligencia terrorista en la sede de la OTAN y nombrar un coordinador para supervisar los esfuerzos de contraterrorismo de la OTAN.

Varios gobiernos europeos también participaron en el Grupo de Coordinación de Cumplimiento de la Ley (LECG) de los Estados Unidos y Europol, que se estableció en 2014 para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra las actividades terroristas e ilícitas de Hizballah. El LECG se reunió dos veces en 2017, en Washington en mayo y en Europa en diciembre. Casi 30 gobiernos participaron en la reunión de diciembre, incluidos representantes de Europa, Oriente Medio, Sudamérica, Sudeste de Asia y África, junto con Europol e INTERPOL. Este es un reconocimiento creciente de la necesidad de cooperar en los esfuerzos para contrarrestar las redes terroristas globales de Hezbollah.

La OTAN y la UE lanzaron el Centro Europeo de Excelencia para Contrarrestar las Amenazas Híbridas en abril de 2017. El Centro sirve como un importante facilitador entre las naciones individuales y las organizaciones clave para reforzar la capacidad de recuperación y la capacidad de contrarrestar las amenazas híbridas trabajando con la academia, el sector privado y gobiernos.

La conferencia anual contra el terrorismo de la OSCE en mayo se centró en la rehabilitación, la reintegración y la prevención de la radicalización de la violencia. Además, la OSCE ha desarrollado e implementado una metodología para los seminarios de capacitación de mesa de contraterrorismo como una contribución a la seguridad regional. En noviembre, el Comité de Expertos en Terrorismo del Consejo de Europa celebró una reunión plenaria en Estrasburgo para acordar directrices para prevenir los ataques terroristas de un solo actor y mejorar la cooperación para contrarrestar el uso de Internet con fines terroristas mediante el establecimiento de una plataforma para los gobiernos, Internet. Empresas y organizaciones no gubernamentales para intercambiar información, respetando los derechos humanos y el estado de derecho.





NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (PESC) 2018/1237 del Consejo, de 12 de septiembre de 2018, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

Habida cuenta de que siguen produciéndose acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión 2014/145/PESC debe prorrogarse otros seis meses, hasta el 15 de marzo de 2019.



Decisión de Ejecución (PESC) 2018/1238 del Consejo, de 13 de septiembre de 2018, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea

El 8 de agosto de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió modificar la lista respecto a una entidad sujeta a medidas restrictivas.



Reglamento Delegado (UE) 2018/1239 de la Comisión, de 9 de julio de 2018, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (UE) n.º 211/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la iniciativa ciudadana

De conformidad con el artículo 94 del Reglamento (UE) 2016/679, las referencias a la Directiva 95/46/CE, derogada, se entenderán hechas al Reglamento (UE) 2016/679. Por razones de claridad, seguridad jurídica y transparencia, debe actualizarse la referencia que se hace en la declaración de confidencialidad.





Decisión de Ejecución (PESC) 2018/1250 del Consejo, de 18 de septiembre de 2018, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia

El 11 de septiembre de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, decidió incluir a una persona en la lista de personas y entidades sujetas a medidas restrictivas.



Decisión (PESC) 2018/1249 del Consejo, de 18 de septiembre de 2018, sobre una acción de la Unión Europea para apoyar el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas en Yemen

La Unión apoyará al UNVIM con el objetivo general de contribuir al restablecimiento de la libre circulación de mercancías comerciales hacia Yemen mediante un proceso de autorización transparente y eficaz de los envíos comerciales destinados a puertos yemeníes que no se encuentran bajo el control del Gobierno de Yemen.



Decisión (PESC) 2018/1248 del Consejo, de 18 de septiembre de 2018, por la que se nombra al representante especial de la Unión Europea para el proceso de paz en Oriente Próximo

Se nombra a D.a Susanna TERSTAL representante especial de la Unión Europea (REUE), hasta el 29 de febrero de 2020, para el proceso de paz en Oriente Próximo. El mandato de la REUE podrá terminar antes de esa fecha si así lo decidiera el Consejo, basándose en una evaluación del Comité Político y de Seguridad (CPS) y a propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.



Decisión (PESC) 2018/1247 del Consejo, de 18 de septiembre de 2018, por la que se modifica la Decisión 2012/392/PESC sobre la Misión PCSD de la Unión Europea en Níger (EUCAP Sahel Níger)

Tras la revisión estratégica de la misión, el Comité Político y de Seguridad recomendó que el mandato de la EUCAP Sahel Níger se modificase y prorrogase dos años.



La EUCAP Sahel Níger se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.



Decisión de Ejecución (PESC) 2018/1289 del Consejo, de 24 de septiembre de 2018, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2016/849 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea

El 14 de septiembre de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución (RCSNU) 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, modificó la lista respecto a un buque sujeto a medidas restrictivas.



Decisión de Ejecución (PESC) 2018/1290 del Consejo, de 24 de septiembre de 2018, por la que se aplica la Decisión (PESC) 2015/1333 relativa a la adopción de medidas restrictivas en vista de la situación existente en Libia

El 17 de septiembre de 2018, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creado en virtud de la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, modificó las menciones de cinco personas en la lista de personas sujetas a medidas restrictivas.



Resolución de la Asamblea Parlamentaria Euronest sobre los desafíos en materia de seguridad de los países de la Asociación Oriental y por la que se refuerza el papel de la Unión al afrontarlos

La Unión y los socios de Europa Oriental comparten un interés vital en garantizar la paz y la seguridad en Europa como condición previa esencial de su estabilidad, prosperidad y desarrollo.

La seguridad interior, la estabilidad y la paz en la Unión y los socios de Europa Oriental requieren el respeto y defensa del Derecho y del orden internacional, la soberanía y los valores fundamentales de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.